



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 744

## INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 41

celebrada el martes 29 de marzo de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), para informar sobre:

- |  |   |
|--|---|
| — Las estadísticas de criminalidad referidas al 2010. A petición propia. (Número de expediente 214/000209.) .....              | 2 |
| — La criminalidad en 2010. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001011.) ..... | 2 |

### Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Interior con el orden del día que todos conocen y tienen en su poder. En primer lugar quería dar la bienvenida al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. Nos alegramos todos —creo que hablo en nombre de todos los miembros de la Comisión— de que, después de este breve paréntesis de un par de semanas —en principio íbamos a celebrar esta Comisión el día 8 de marzo y la hemos pospuesto hasta hoy—, esté de nuevo aquí en la Comisión y haya retornado, a su vida normal después de esa pequeña convalecencia. Además te deseo que te recuperes del catarro que a todos nos acompaña en estos días.

Como saben, vamos a celebrar las comparecencias, una a petición propia y otra pedida por el Grupo Parlamentario Popular pero que tienen el mismo contenido, para informar sobre las estadísticas de criminalidad referidas al año 2010. Tiene la palabra en primer lugar el ministro del Interior por un tiempo prudencial.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias por sus palabras de comienzo de esta comparecencia, que, como bien señala, tiene dos orígenes, una a petición del Grupo Parlamentario Popular y otra a petición propia, en este caso de acuerdo con las pautas con las que el Gobierno, y en concreto tanto yo como el secretario de Estado, viene informando a las Cámaras, al Congreso y al Senado, sobre la evolución de la tasa de criminalidad en nuestro país. Esta, pues, es una comparecencia más de una serie de ellas que han venido teniendo lugar desde la anterior legislatura, aunque ciertamente en esta legislatura se han convertido en periódicas y han seguido una serie de reglas que en parte —solo en parte— recogen algunas de las propuestas de los grupos presentes en esta Comisión. Es, para que sus señorías lo recuerden, la novena vez que comparezco en esta Comisión durante la presente legislatura para informar de la evolución de la tasa de criminalidad. Hay alguna comparecencia más del secretario de Estado. En conjunto creo que hay un número de apariciones del Gobierno que rompe lo que ha sido la tendencia histórica en esta materia, en la que, como saben ustedes, no era tradicional en nuestro país que los ministros del Interior comparecieran para dar cuenta de las tasas de criminalidad, y solo en esta legislatura —y ya empezó en la pasada— se ha regularizado, como se han regularizado y homogeneizado los informes que permiten dar cuenta en esta Cámara de los datos de los que dispone la Policía y la Guardia Civil. Por tanto, a esta comparecencia seguirá una comparecencia en el Senado del secretario de Estado y las comparecencias de los delegados de Gobierno en las distintas comunidades autónomas para completar el ciclo informativo, con independencia de que en las páginas del ministerio

aparecerá la correspondiente memoria que hemos ido poco a poco incrementando en información de acuerdo con las peticiones, en algunos casos de los grupos parlamentarios de esta Cámara, singularmente del grupo mayoritario de la oposición.

Antes de empezar con la exposición propiamente dicha, para la que me voy a ayudar, como siempre, de un *power point*, quisiera hacer un breve balance de lo que significó el año 2010 en relación con 2009 en materia de criminalidad. Lo primero que quiero decir es que en 2010 se ha consolidado una tendencia positiva que veníamos observando en los últimos años. Es decir, 2010 ha consolidado la tendencia que venimos observando desde el año 2008 y que supone un descenso en la tasa de criminalidad entendida como el número de delitos y faltas por —en este caso— mil habitantes en nuestro país. Esta tasa de criminalidad se sitúa a finales de 2010 en 45,1 delitos y faltas por cada 1.000 habitantes, que —llamo la atención de sus señorías— es la tasa más baja de los últimos once años, que son los años que traigo aquí en el *power point*, y 7 puntos por debajo de la tasa más alta de criminalidad que conoció nuestro país, que se alcanzó exactamente en el año 2002. Por tanto, si nos remitimos a la década, para no coger once años que es una cifra rara, es la tasa más baja de criminalidad que ha conocido nuestro país en la última década y está 7 puntos por debajo de la tasa más alta, que se alcanzó en el año 2002. Es un dato que vengo manejando en todas las comparecencias que han tenido lugar sobre esta materia. En tercer lugar, un elemento importante, no porque refleje la criminalidad sino porque alarma socialmente mucho a la población, que es el número de homicidios y asesinatos con resultado de muerte, vuelve a descender en este año. Lo hace de forma significativa y se coloca, como en el caso de la tasa de criminalidad, en datos muy bajos. Como sucede con los delitos de robo, que descienden hasta colocarse muy por debajo del máximo, que en este caso tuvo lugar en 2001. En resumen, y esto es lo más importante porque luego entraremos en cada uno de estos detalles al analizar cada tipo de delito, se puede hablar de que la mejora de la eficacia de la Policía y de la Guardia Civil está por debajo de estos resultados. Es decir, si la tasa de criminalidad mejora es porque la tarea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es más eficaz. A esa eficacia contribuyen muchas cosas, entre otras que las plantillas siguen aumentando. Y plantillas más grandes, si está bien organizado el servicio, suelen tener como resultado mayor eficacia, pero el hecho real es exactamente ese.

Pasamos a la siguiente diapositiva, que es donde empezamos con la tasa de criminalidad, no sin antes hacer un recordatorio metodológico muy sencillo. Toda la metodología que se ha utilizado en estas tablas es exactamente la misma que venimos utilizando hace ya varios años. Los datos son homogéneos, homologables, es decir, por utilizar una palabra más fácil de entender, comparables. Son datos absolutamente comparables que van referidos a lo que hemos llamado, en una denominación no muy precisa, territorio MIR, dado que la Guardia Civil y la Policía

tienen un despliegue parcial, limitado, en el País Vasco, en Cataluña y un poco mayor, aunque tampoco completo, en Navarra. Navarra parece como si fuera parte del territorio del Estado, aunque, repito, hay colaboración de dos policías y, por tanto, hay una parte de delitos que aparecen en las estadísticas de la Policía foral. En el caso del País Vasco y de Cataluña, la Policía y la Guardia Civil mantienen sus servicios para atender aquellos delitos que son competencia de los cuerpos de seguridad del Estado. Me refiero al crimen organizado, narcotráfico y terrorismo. Es verdad que mantienen sus comisarías abiertas y, por tanto, reciben denuncias, es decir, que hay una estadística que consideramos aunque al referirla a la población no lo hacemos al conjunto de los ciudadanos puesto que nuestro despliegue es claramente inferior. Esta corrección está hecha en toda la serie, de tal manera que son datos absolutamente homologables a los que hemos venido manejando en anteriores comparecencias, y nos sirven para establecer las comparaciones oportunas, que es lo que pretende hacerse en esta sesión de trabajo.

Con esta pequeña introducción metodológica que ya es conocida, paso a referirme a la primera diapositiva que es la tasa de criminalidad. Vengo insistiendo en que es el dato clave para discutir cómo va la delincuencia en un país, ya que, al final, no se trata de hablar del número de delitos sino de colocarlos en función del número de habitantes. Cuando crece la población, crecen los delitos. Por tanto, es la tasa de criminalidad la que marca cabalmente cómo está la situación en un país desde el punto de vista de la actividad policial y, en su caso, judicial. Por eso hemos introducido este criterio que venimos discutiendo desde hace bastante tiempo. Como les decía, la evolución se ve en la diapositiva. Saben que siempre he sido precavido en relación con estas tasas. Siempre he sugerido en esta Comisión que es bueno verlas con una cierta perspectiva temporal, que lo que pasa de un año a otro, si no se consolida en el siguiente, no tiene por qué marcar tendencia. Por tanto, tenemos que referirnos a periodos estadísticos relativamente amplios. Si no, podemos estar viendo un fenómeno muy concreto que no es extrapolable. He sido partidario de ver las series con una cierta amplitud. Por eso, las conclusiones tienen que ser necesariamente relativas, que no hay que colocar en la categoría de lo absoluto. Aunque es verdad que parece que la tasa de criminalidad va bajando, que la tendencia se confirma este año 2010 y que lo que veíamos en 2009 se confirma en 2010. Parece que estamos en una tendencia de disminución de la tasa de criminalidad, que además tiene sus explicaciones que daré al final de esta comparecencia. Por tanto, es coherente con lo que está pasando en el Ministerio del Interior y más en concreto con el crecimiento de sus plantillas, que es uno de los elementos claves que hay que poner encima de la mesa para justificar estos datos, aparte de otros que mencionaré también. En última instancia, es la tasa más baja de los últimos once años, es casi un punto, 0,7 puntos más baja que en diciembre de 2009, que es la última que discutimos aquí; es 7 puntos más

baja que el máximo histórico que se alcanzó en 2002, serie homologable —los datos, repito, son referibles unos a otros—, y es casi un punto más baja que la de 2000, año de comienzo de la década.

La siguiente diapositiva la traigo habitualmente a estas comparecencias y en ella excluimos los delitos de seguridad vial. Saben ustedes que estos delitos se introdujeron en el Código Penal en 2007. Es verdad que al tipificar como delito algunos comportamientos relativos al tráfico han hecho aumentar el número de delitos. La comparación es interesante hacerla sin estos delitos, teniendo en cuenta que no estamos hablando de pocos, estamos hablando de cantidades de delitos importantes que sí que afectan al conjunto de la tasa de criminalidad. Si excluyéramos los delitos de seguridad vial, es decir, a igualdad de condiciones penales, si me permiten la expresión, tendríamos un comportamiento de esta naturaleza. Varían los términos cuantitativos, pero no el sesgo cualitativo que sigue siendo el mismo, es decir, que sigue disminuyendo la tasa de criminalidad y, por tanto, los resultados en términos de política criminal serían exactamente los mismos. Es verdad que en términos cuantitativos son diferentes y son más abultados los descensos porque una parte de los incrementos que ha habido en los años 2008, 2009 y 2010 son debidos estrictamente a los delitos de seguridad vial, que en años anteriores no se consideraban porque nuestro Código Penal no los tenía tipificados como tales. A estos efectos, es interesante tener en cuenta esta estadística porque marca una relación constante a lo largo de los últimos once años.

En resumen, si hubiera que concluir en este punto, diríamos, como dije al principio, que estamos mejorando sin autocomplacencia, como vengo diciendo en este tipo de comparecencias, porque estamos hablando de delitos, estamos hablando de disminuciones relativas, pero es verdad que hay una tendencia a la baja en la tasa de criminalidad de la que cabe felicitarnos o, más bien, felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; sin autocomplacencia. Queda mucho trabajo por hacer. Hay que ver si esta tendencia se consolida en los próximos años. En última instancia, parece que sí estamos colaborando entre todos a construir un país más seguro, en los límites en los que podemos hablar cuando nos referimos a un número o a una tasa de criminalidad como sobre la que vengo trabajando. Por tanto, sin ningún tipo de autocomplacencia, más bien con la vocación de seguir trabajando en la misma dirección y sabiendo que queda mucho trabajo por hacer.

La siguiente diapositiva la traigo a todas las sesiones en las que comparezco en esta Cámara. Lo hago porque creo que es interesante ver cómo estamos en Europa. Son los resultados de la Unión Europea a Quince. Como ven ustedes, estamos en la parte baja de la tabla, lo que nos permite afirmar que somos uno de los países más seguros de Europa. Creo que esto es bueno que se sepa porque es así. Son las tasas que maneja Eurostat con los datos que le proporciona cada uno de los países de la Unión Europea.

La siguiente diapositiva tiene también un sentido relativo. Me han oído relativizarlo muchas veces en esta Cámara, pero creo que es un indicador interesante. Saben ustedes que cuando se habla de seguridad, siempre se habla de dos tipos de seguridad: la objetiva, que es la que marca las tasas de criminalidad, y la subjetiva, que es cómo se siente la gente. Puedes tener —y, de hecho, se da a veces— circunstancias en las que la tasa objetiva mejora y sin embargo la gente no percibe esa mejora sino que, al contrario, se siente más insegura. Por suerte, en este caso en nuestro país este descenso de la tasa de criminalidad al que vengo refiriéndome coincide con un descenso de la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad ciudadana como un problema. Dicho en otras palabras, hay una coincidencia, no cuantitativa —no podría haberla— pero sí cualitativa entre ambas cosas. Desciende la tasa de criminalidad y es verdad que la gente se siente en general más segura o, dicho de otra manera también, la preocupación por la seguridad ciudadana disminuye en las series del CIS. Tal y como se puede observar en esta gráfica, estamos en mínimos históricos y si nos vamos al año 2002 veremos que hay una correspondencia. 2002 fue el año en el que la tasa de criminalidad en España fue más alta y justamente es el año en el que la preocupación de los ciudadanos subió más. Este año estamos en tasas muy bajas y la preocupación disminuye. Por tanto, hay una cierta correlación razonable entre los datos objetivos de la actuación de la Policía y la Guardia Civil y la sensación de seguridad que tiene la gente.

La siguiente diapositiva es sobre el Eurobarómetro que, como saben ustedes, es un barómetro que hace la Unión Europea y que justamente lo que hace es preguntar en cada uno de los países de la Unión cómo se sienten de seguros o de inseguros sus ciudadanos. La pregunta se formula naturalmente de la manera en que se hace en España, es decir qué importancia le dan en sus preocupaciones cotidianas a la seguridad ciudadana, y ven que una vez más existe una correlación. Esta es una encuesta europea, es el Eurobarómetro, repito, pero viene a reflejar un poco lo mismo que reflejaba el CIS y sobre todo lo mismo que reflejan los datos de Eurostat. Es decir, si en los datos de Eurostat se decía que España es un país que tiene una tasa de criminalidad muy baja, en correspondencia, cuando la Unión Europea hace estudios comparados entre distintos países, obtenemos exactamente la misma conclusión y es que los ciudadanos españoles se sienten más seguros en comparación con cómo se siente otros países u otros ciudadanos, véase el caso de Holanda o del Reino Unido. Repito, esta tasa de seguridad subjetiva —vamos a llamarlo así— se consigue a través de la pregunta de cuánto le importa a usted, cómo cree usted que es de importante la seguridad ciudadana en su vida cotidiana. Por tanto, podemos concluir que no solo objetivamente España es un país más seguro o está entre los más seguros de Europa si atendemos a la tasa de criminalidad, sino que también nuestros ciudadanos se sienten más seguros. En compa-

ración con el sentimiento que tienen otros países de la Unión Europea estamos muy por debajo de la media. La diapositiva número 7 es redundante. Realmente esta es otra forma de preguntarlo pero coincide. En lugar de preguntar cuál es el problema, cómo siente usted la seguridad ciudadana, preguntan por el primer problema. Es lo mismo que el CIS. Es otra pregunta distinta del Eurobarómetro pero desde el punto de vista de la conclusión política es exactamente la misma.

Vamos a la siguiente diapositiva, que es la 8. Aquí entramos ya en los cuatro indicadores principales. También esta es una diapositiva que hemos reiterado en todas las comparecencias que he hecho en esta Cámara. Como recuerdan ustedes, en la metodología que venimos utilizando hace años escogimos cuatro indicadores fundamentales y lo hicimos por las razones que se recuerdan en la diapositiva, porque los cuatro recogen el 73 por ciento de la criminalidad que observan Policía y Guardia Civil; porque son las infracciones penales más importantes, las que afectan a la vida, a la integridad de las personas, a la vida cotidiana de la gente; y finalmente porque estos cuatro indicadores nos permiten correlacionarnos bien con Europa porque son los que se utilizan habitualmente en la Unión Europea. Por todo ello hemos trabajado con estos cuatro, lo que no quiere decir que no demos datos del conjunto de los delitos y faltas, como veremos en la siguiente diapositiva. Pero es verdad que estos son los cuatro indicadores que trabajamos más, aquellos que seguimos más cotidianamente porque, repito, entendemos que son los que afectan más directamente a la vida de la gente.

Con esta aclaración previa, que es habitual en estas comparecencias, paso a la siguiente, que es donde está la serie de los indicadores. Verán ustedes que están los cuatro indicadores que utilizamos: el primero son delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas, el segundo son delitos contra el patrimonio, el tercero faltas de lesiones y, el cuarto, faltas de hurto. Son estos cuatro, lo que no quiere que no consideremos el resto de las faltas y delitos en el bloque final, hasta consignar el total de delitos y faltas, que son los que nos permiten calcular la tasa de criminalidad. Por tanto, en este cuadro tienen ustedes todos los delitos y faltas que han conocido la Policía y la Guardia Civil separados en cuatro indicadores y en un cajón de sastre para el resto de los delitos, elegidos de acuerdo con los criterios con los que viene trabajando el ministerio en esta Comisión desde hace bastantes años. Verán que el resumen final coincide lógicamente con los datos que veíamos en la primera diapositiva y si dividimos por el número de personas tendremos la tasa de criminalidad, y verán que luego cada uno de ellos recoge los cuatro indicadores y un resumen de todos en el último o penúltimo apartado de la tabla. ¿Qué se observa? Se observa que, como ya veíamos, el número de delitos desciende ligeramente. Lo importante no es tanto el descenso cuantitativo este año como la tendencia que marca este descenso. Y se observa que prácticamente los cuatro grandes indica-

dores descienden a su vez. Lo hacen los delitos contra la vida, la integridad y la libertad, que es lo que llamaríamos el indicador 1, que desciende un 1,6 por ciento; lo hacen los delitos contra el patrimonio, el indicador 2, que lo hace en un 3 por ciento; lo hace el indicador de falta de lesiones en un 0,7, es el tercero; y lo hacen también las faltas de hurto, que descienden en un 1 por ciento. Asimismo, hay un ligero descenso del conjunto de todas las faltas, lo que da el resultado final y es que el total de faltas y delitos desciende en el año 2010, como lo hizo en 2009 en relación con 2008.

Ahora vamos a hacer, como en todas las comparecencias, un repaso por cada uno de los cuatro indicadores, señalando los delitos más importantes y haciendo algunos comentarios sobre su evolución anual y las conclusiones y, en su caso, medidas que hemos adoptado de acuerdo con esas conclusiones. En primer lugar, esta es una tasa de criminalidad que se refiere a los cuatro indicadores. Cogemos los cuatro indicadores, dividimos por el número de habitantes y obtenemos la tasa de criminalidad del 73 por ciento de los delitos. Como es razonable, sigue la misma pauta cualitativa que la tasa de criminalidad general y no tiene más interés estadístico que observar que efectivamente también en los cuatro indicadores, como decía antes, se produce un descenso que es sostenido en el tiempo, que es cuantitativamente limitado pero que marca una tendencia bastante evidente.

Pasaríamos a la siguiente, a la 11, donde se consignan los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas. La tasa en estos delitos es por cada 1.000 habitantes y ha pasado del 2,70 al 2,66; es un ligero descenso. Llamo su atención aquí sobre el incremento que hubo en 2003-2004. Sobre esto ya he tenido ocasión de comentar en esta Comisión en varias ocasiones a qué es debido, y la razón fundamental es que sucede en estos dos años con los delitos de violencia de género algo parecido a lo que ha sucedido en 2008 y 2009 con los delitos de seguridad vial: cambiamos el Código Penal 2002, 2003 y 2004, se endureció y además se introdujo un nuevo delito que antes era falta, y todo ello hizo lógicamente que subieran los delitos y las faltas, al margen de que, como comentaremos luego, todos los grupos políticos de esta Cámara empezamos una campaña muy dura contra la violencia de género que pasaba por pedir a las mujeres que tuvieran este tipo de situación que lo denunciaran. Por tanto, todo ello hace que afloren más delitos y más faltas. Hay más denuncias y además hay una tipificación penal más dura. Esto justifica este salto que hay en 2002, 2003 y 2004, como veremos a continuación. Más allá de eso hay un crecimiento suave y ahora un decrecimiento suave en este tipo de delitos, en consonancia con las pautas generales que vengo defendiendo y remarcando para el conjunto de la criminalidad.

Vamos a profundizar un poco, como hacemos siempre en los temas de violencia de género, en qué está pasando y qué estamos haciendo porque creo que es un debate que interesa mucho en esta Comisión, sin perjuicio de que haya otra Comisión específica que tenga como

misión trabajar en esta materia. Esta gráfica que ponemos a continuación ya la hemos visto todos los años y es, dentro del indicador 1, qué porcentaje ocupan los delitos de malos tratos en el ámbito familiar —así se llama el delito nuevo que se tipificó en 2003— y qué porcentaje representan el resto de los delitos que están en este indicador que afectan a la vida y a la seguridad de las personas. Esta es una tendencia que venimos observando hace tiempo y en el indicador 1 el peso de los delitos de malos tratos en el ámbito familiar ha ido lógicamente creciendo, primero porque aparecieron como delitos cuando no lo eran, segundo porque han ido aumentando las denuncias. Eso es lo que hemos observado. Notarán ustedes que por primera vez en este año 2010 desciende un poco el número de denuncias. Quizá lo podemos ver mejor en la siguiente diapositiva: tasa de criminalidad del delito de malos tratos en el ámbito familiar. Verán ustedes que crece en 2002, 2003 y 2004 porque aparece como delito y porque además crecen las denuncias; siguen creciendo las denuncias en los años subsiguientes y por primera vez el año pasado vimos que crecía muy poco, es decir por primera vez han decrecido ligeramente. Quiere decir que este año la Policía y la Guardia Civil han tenido menos denuncias —unas pocas menos— por malos tratos en el ámbito familiar que el año pasado. Estamos hablando de una variación relativamente pequeña y una vez más creo que deberíamos ser prudentes con este indicador y esperar a ver cuál es su evolución en los próximos años. Ya comentamos el año pasado que parecía que había aflorado el mayor número de denuncias y parece que este año han disminuido; pero yo sería muy prudente con la conclusión que podamos sacar de este indicador, vamos a ver cómo pasan las cosas. En todo caso hay otros indicadores que nos permiten concluir que todavía queda trabajo por hacer y no le daría a este indicador más que un valor de estabilización, no iría más allá. Es verdad que la Policía y la Guardia Civil han detectado que el número de denuncias por el delito de malos tratos en el ámbito familiar se ha estabilizado, incluso ha bajado un poco este año. Esa es la realidad objetiva y son los datos que dan las comisarías y los cuarteles. Pero avanzar sobre que esta es una tendencia y que ya hemos acabado el trabajo me parece excesivo; por el contrario, otros datos en el ámbito de la violencia contra las mujeres nos hacen ser precavidos a la hora de interpretar este dato, como veremos a continuación con los datos de asesinatos que voy a comentar a partir de esta gráfica.

Lo primero que querría decir es que los asesinatos, las mujeres fallecidas víctimas de violencia de género es la parte más dolorosa, más dura, sin duda, de esta lucha que la sociedad y los grupos políticos llevan contra la violencia en el ámbito familiar. Y es verdad que si examinamos la gráfica de los últimos años veremos que no hay una tendencia. Hay subidas y bajadas, de hecho el año 2010 fue un año malo, prácticamente nos fuimos a la misma cifra que en 2008, que no está muy lejana de las cifras de 2003 y 2004. Por tanto no hay una ten-

dencia, no se puede decir que hayan subido ni que hayan bajado, más bien hay un comportamiento que no permite extraer conclusiones de si está bajando o está subiendo, cada año parece que tiene un comportamiento distinto dentro de una tónica que no mejora. De hecho en el año 2010 tuvimos un mal resultado en esta materia y ya les digo que este año no vamos bien, como veremos en la diapositiva siguiente. Es verdad que esta es una parte del problema, por tanto hay que hacer una valoración sobre esto y ver cómo podemos atajarlo puesto que es cierto que el número de mujeres fallecidas por violencia de género sigue siendo un número alto y no parece que disminuya. Viendo el conjunto de la década más bien parece que no tenemos tendencia a una cierta estabilización, sube y baja, y por tanto lo que vimos en 2009 no era una tendencia sino un año singular. Este es un aspecto de la lucha contra la violencia en el seno de las familias o de la violencia contra las mujeres, pero hay muchos otros. Es verdad que es el más doloroso y el más llamativo y el que produce sin duda más conmoción social porque hay muertos, fallecidos, asesinados. Pero es cierto que, junto a eso, también tenemos que ver el conjunto de las cosas que estamos haciendo todas las administraciones públicas, porque aquí están ayuntamientos, comunidades, el Estado, las policías, los servicios sociales... Hay un conjunto de trabajo, hay un conjunto de mujeres que están protegidas, hay un conjunto de actuaciones que nos dan la otra cara de la moneda. Trato de poner las cosas en su justo término. En cuanto a fallecimientos los datos son los que son, pero es cierto que estamos haciendo muchas cosas y es cierto que si miramos el número de personas que hoy están protegidas o que han ido a los cuarteles, comisarías o policías locales y han buscado protección y la han obtenido, podemos decir que hay muchas personas que hace unos años no tenían esa seguridad y hoy la tienen. Por tanto tenemos muchas más mujeres protegidas y que se sienten más seguras gracias a todo lo que hemos hecho, aunque desgraciadamente todavía tenemos un número de asesinatos que resultan socialmente insoportables. Pero hay que ver el conjunto de la política porque si no estaríamos viendo solo una cara de la moneda. En cualquier caso volveré sobre este asunto, les diré lo que estamos haciendo, algunos comentarios que Policía y Guardia Civil han hecho, se pueden imaginar que detrás de cada asesinato hay un análisis y la Policía y la Guardia Civil y los jueces y los fiscales se sientan, analizan qué ha pasado, las circunstancias; por tanto, tenemos algunas conclusiones que luego haré.

He querido traer una diapositiva —solo con el ánimo de informar a la Cámara, no tengo ningún otro porque no cabe otro ánimo en este caso— que es un informe que hizo el Instituto Reina Sofía en relación con la violencia contra la mujer y la situación en los distintos continentes. Demuestra que Europa, a pesar de todo y de las cifras que tiene posee una circunstancia, como se corresponde con nuestra cultura y con el trabajo policial y judicial, comparativamente mejor que otros continentes. Y la siguiente

diapositiva muestra la situación española. Los datos del año 2006 son los que ha recabado el Instituto Reina Sofía y en ellos vemos cómo está España en el conjunto de los países de la Unión Europea. Sobre este tema hemos hablado en alguna ocasión y hemos tenido ocasión de comentarlo en concreto cuando hablamos, por ejemplo, del programa de la Presidencia española de la Unión Europea. Insistí mucho en una comparecencia en esta Comisión sobre que queríamos llevar este debate de la violencia contra las mujeres al seno de la Unión Europea porque es verdad que la preocupación en los distintos países y la prioridad que para cada país supone es muy distinta. Aquí pueden ver ustedes que efectivamente son muy distintas las situaciones, lo cual probablemente indique entre otras cosas cómo está luchando cada país contra este tema. Repito que la información corresponde a 2006 y que la traigo puramente a título informativo.

La siguiente diapositiva nos vuelve al tema que les comentaba: el número de asesinatos. Como les decía, cada vez que hay un asesinato, Policía y Guardia Civil se reúnen, examinan las circunstancias e introducen las correspondientes correcciones. ¿Qué hemos visto y qué hemos hecho? Seguimos pensando —y esto la estadística lo demuestra— que en general el número de mujeres asesinadas que han denunciado disminuye. No es una disminución muy drástica, pero disminuye. Dicho de otra manera: denunciar es mucho mejor que no hacerlo, denunciar efectivamente da seguridad, de hecho, repito, el número de mujeres asesinadas que han denunciado disminuye con el paso del tiempo, eso significa que las medidas que adoptamos las distintas administraciones públicas para dar seguridad a quien denuncia, funcionan; no todo lo bien que quisiéramos, pero funcionan. Eso nos llevaría a concluir, como lo hacemos unos y otros cada vez que hay un caso de esta naturaleza, por pedir a la gente que denuncie, y cuando digo a la gente me refiero por supuesto a las personas que están siendo sometidas a este tipo de acosos o de tortura, porque lo son, en la vida doméstica, en la vida familiar, pero también me refiero a los entornos: a los hospitales, a las familias, a los vecinos... Al final la denuncia da más seguridad que la no denuncia. Ya sé que esto sigue siendo a pesar de todo un tema controvertido, hay mucha gente a la que le asusta mucho denunciar, pero yo creo que hay que seguir insistiendo en esto porque es verdad que la estadística demuestra que el número de mujeres que han denunciado en el conjunto de las que fallecen cada año disminuye. Por tanto, denunciar sigue siendo importante y tenemos que seguir insistiendo en las denuncias.

A continuación entramos en la victimización. Este gráfico recoge el mismo dato que el anterior: que las denuncias han bajado. Pero ya digo que este dato hay que ponerlo entre interrogantes porque no sé qué pasará el año que viene y me da la impresión de que todavía tenemos mucho trabajo por hacer en esta materia. La siguiente es qué estamos haciendo, y se lo voy a exponer a continuación. Estamos haciendo distintas cosas; por supuesto, hemos incrementado los recursos humanos.

Me refiero aquí a Policía y Guardia Civil, no cuento policías locales ni policías autonómicas que también han hecho un esfuerzo importantísimo. Estamos mejorando la formación; no hay mes que no haya un curso de formación, que hacemos con policías, guardias civiles, con jueces y fiscales. Ahora mismo —en el momento que les hablo— hay un curso específico, un seminario, en el que están involucrados 120 especialistas, por tanto es un trabajo continuo que hacemos desde el Ministerio del Interior. Tenemos nuestro sistema de control —que conocen ustedes—, el de seguimiento de casos de violencia de género, y hemos hecho algunos cambios. Saben ustedes que este es un sistema que evalúa los distintos supuestos que se producen; una vez que la Administración judicial o la Administración pública correspondiente introduce un caso en el sistema, este produce una evaluación y según ella aparece un nivel de riesgo y ese aconseja a las distintas policías un nivel de seguimiento. Estamos introduciendo cambios en estas evaluaciones, que son continuas. Hemos observado que quienes asesinan en general tienen antecedentes por violencia de género —eso ya lo sabíamos—, pero lo más importante es que quienes asesinan suelen tener antecedentes por otro tipo de delitos; esta es una cosa que hemos observado en los últimos tiempos. En otras palabras, hay que ampliar la base policial con la que trabajamos. No basta medir si la persona que está siendo denunciada por practicar violencia contra la mujer, su mujer o su compañera, tiene antecedentes por ese delito; hay que introducir en la base de datos si tiene antecedentes por otros delitos porque con frecuencia son concomitantes, es decir quien asesina tiene antecedentes policiales como acosador pero además los tiene por otro delito distinto. Eso nos ha obligado a cambiar una buena parte de nuestra metodología y nuestra base de datos, de tal manera que creo que estamos afinando mucho más a la hora de establecer el riesgo de las mujeres. Saben ustedes que tuvimos un caso en Málaga hace algún tiempo, si recuerdo bien, donde efectivamente una mujer fue asesinada, pero en nuestra base de datos aparecía como una mujer que tenía un nivel de riesgo relativamente medio. El desenlace nos llevó a tener varias reuniones para analizarlo, y lo que hemos concluido es eso. Por tanto, estamos revisando todas las evaluaciones en función de estos parámetros, tratando de afinar más —en otras palabras— para que la evaluación de riesgos responda mejor al riesgo real; y creemos que el riesgo real aparece definido tanto por el delito como por la personalidad del delincuente, en su caso, y también por su personalidad como multidelincuente, y este es un dato importante que creo que debemos considerar. En definitiva, trato con este ejemplo —había otros— de llamar su atención sobre que estamos perfeccionando nuestro modelo de evaluación, de la misma manera que estamos incrementando el número de administraciones públicas y, por tanto, de usuarios de este sistema de evaluación.

Hemos firmado un acuerdo con el Poder Judicial, con el presidente del Consejo, que ha permitido que todos

los juzgados de violencia de género estén en el sistema, por tanto ahora tenemos jueces, fiscales, policías del Estado, policías autonómicos y policías locales; y estamos firmando acuerdos con todos los ayuntamientos que quieren incorporarse para que la base de datos sea cada vez más rica y sobre todo más utilizada por quienes se dedican a este trabajo cotidianamente. De hecho, creo que en este momento tenemos un número cercano a mil agentes de la Policía local —policías locales— que ya están en la base de datos. En la siguiente diapositiva pueden ver ustedes un resumen, tampoco voy a insistir, de las ciudades que han firmado acuerdos de integración, policías locales que están integradas, y algunas pendientes que tenemos en la tabla de al lado. En definitiva estamos colaborando cada vez mejor. En resumen, trato de decirles, primero, que el tema de asesinatos es muy duro, que no va bien, por tanto tenemos que seguir trabajando. Hemos revisado algunos de nuestros criterios de evaluación para mejorar la protección de gente que a priori podría estar mejor protegida; segundo, estamos creciendo en recursos, estamos ofreciendo recursos y, sobre todo, estamos colaborando mejor entre administraciones públicas, introduciendo en nuestro sistema de evaluación y de control al conjunto de las administraciones policiales y, sustancialmente, a jueces, fiscales y policías locales.

La siguiente diapositiva es un resumen de la base de datos, que da una idea de cómo estamos trabajando, de las personas que tenemos incluidas en la base de datos. Se trata de víctimas incluidas en el sistema de violencia de género que son casi 200.000, 193.000; de las valoraciones que hemos hecho, que son 677, tres veces más, lo que significa que hemos realizado tres evaluaciones para cada víctima, porque cada vez que hay un dato nuevo se reitera la evaluación, es por tanto un sistema que se modifica permanentemente. Tenemos 95.000 casos activos, es decir en seguimiento; durante 2010 ha habido 44.000 víctimas nuevas que han sido incluidas y evaluadas; 11.000 en 2011 y hasta ahora hay en España, en el conjunto de las administraciones públicas que están incluidas en el sistema, que ya son una parte sustantiva de las administraciones españolas, un total de 30.261 personas víctimas con medidas de protección de distinto tipo. Este es el resumen, que da una idea del esfuerzo que estamos haciendo, lo digo por ver el conjunto de las actuaciones. Insisto en que ya sé que lo más duro son los asesinatos, sin duda lo que alarma más evidentemente, lo que nos debe preocupar más; pero es verdad que hay muchas otras cosas debajo de este fenómeno y hay muchas mujeres que están protegidas, y creo que en conjunto se está haciendo un trabajo entre todas las administraciones públicas, entre todas las policías, jueces y fiscales, que merece una valoración, que es la que trato de hacer aquí esta mañana.

Paso a la siguiente diapositiva, vuelvo al indicador uno. Hemos visto los delitos de violencia en el ámbito familiar. Esta es una diapositiva que trae a la Comisión la tasa de asesinatos y homicidios dolosos. Ven que van bajando;

tuvimos un pico en 2008, no hay que darle más importancia que eso, fue un pico. La tendencia es la que es y creo que en conjunto es una tendencia satisfactoria y, como les decía antes, es una cifra que merece la pena manejar porque este tipo de asesinatos con resultado de muerte produce mucha alarma social. Es verdad que estamos en la tasa más baja de la década con gran diferencia.

La siguiente diapositiva son dos delitos de los que se viene preocupando el ministerio, marcan prioridades de actuación de la Policía y Guardia Civil en temas de pornografía infantil y corrupción de menores. Llamo la atención —como he hecho siempre cuando comento esta diapositiva— acerca de que en este tipo de delitos el crecimiento no está señalando que crezcan, es más bien que hay más eficacia policial; lo que la Guardia Civil y la Policía me indican es que estamos siendo más eficaces, no que haya más corrupción de menores o más pornografía infantil, sino que básicamente lo que miden es eficacia policial y cuánto más eficaces estamos siendo en la lucha contra estos delitos. Es verdad que en pornografía infantil subimos mucho, aunque ahora hay una cierta estabilización, de hecho hemos bajado un poco; hemos bajado en el número de operaciones policiales, pero llamo su atención sobre que no hemos bajado en el número de detenidos. De hecho, en el año 2010 hubo 482 detenidos en materia de pornografía infantil mientras que en el año 2009 fueron 443, hubo menos detenidos; es verdad por tanto que aunque ha habido menos operaciones policiales son más importantes. Es preciso señalarlo para marcar sobre todo la eficacia policial, el trabajo policial. Saben ustedes que estos son delitos muy difíciles de investigar, que están situados dentro del ámbito de la cibercriminalidad, por tanto quienes trabajan en esta materia, policías y guardias civiles, están altamente especializados, y creo que es bueno aprovechar este momento para agradecerles públicamente su tarea. Como sucede con la corrupción de menores, una vez más llamo su atención: no es que haya más, es que somos más eficaces, es que descubrimos a más delincuentes en esta materia. Seguimos creciendo, lo que habla sin duda de una mayor eficacia policial, repito, algo por lo que tenemos que felicitar a Policía y Guardia Civil.

El siguiente tipo de indicador son los delitos contra el patrimonio. Es el segundo indicador de los cuatro que elegimos habitualmente para estudiar la evolución de la criminalidad. Quisiera indicarles algo que vengo reiterando en esta Comisión. Estos son el 47 por ciento de los delitos que se incluyen en los cuatro indicadores; es el delito más común en nuestro país, los delitos contra el patrimonio, por una parte. Por otra, son delitos que siempre se denuncian, porque son robos en domicilios o a personas, y a veces con violencia. Por tanto su evolución marca claramente tendencia. Aquí no hay ningún dato que nos permita dudar de lo que está pasando. Marcan de manera muy significativa la evolución de la tasa de criminalidad porque son los delitos más importantes, y en este caso hay un descenso claro. La tendencia es innegable, empieza en 2002 y ha seguido continuada-

mente a la baja en estos años. Está claro que esto es así en los delitos contra el patrimonio. Dentro de los delitos contra el patrimonio, hay distintos delitos cuya evaluación hemos dado a sus señorías en el documento que hemos enviado. Los robos descienden en paralelo, y no extraemos más conclusiones que las que hacíamos para los delitos contra el patrimonio en general. Los robos con violencia vienen descendiendo también desde el año 2001. Por tanto, es un delito sobre el que Policía y Guardia Civil están trabajando bien. En el de tirones en la vía pública hay un pequeñísimo repunte que tampoco es muy llamativo; igual que no le doy mucho valor a los descensos mínimos tampoco hay que dárselo a los incrementos mínimos, porque la tendencia es la que es. En los robos con fuerza en vivienda hay un repunte que merece la pena evaluar. De 2007 a 2008 subieron, bajaron en 2009 y han vuelto a subir en 2010; de hecho es un delito que nos preocupa. En la práctica, los datos que explico aquí nos han llevado a introducirlo entre los objetivos prioritarios de los cuerpos para el año 2011 y a hacer un plan operativo específico para Policía y Guardia Civil que se revisa cada quince días para prevenir los robos con fuerza en viviendas. Cada quince días en el marco del CEMU se aportan los datos y se revisan. Es un delito que nos está preocupando porque, aunque bajó el año pasado, ha subido ya en dos años. Además, alarma mucho a los ciudadanos y requiere un esfuerzo específico; así lo estamos haciendo, y repito que cada quince días tenemos una evaluación de este tema. Las sustracciones de vehículos también han descendido y no tiene nada más de particular.

El blanqueo de capitales merece una reflexión porque, como saben ustedes, una de las estrategias para luchar contra el crimen organizado es justamente atacar el blanqueo de capitales. Me lo han oído defender en esta Cámara en distintas ocasiones, muy específicamente la última vez que comparecí para hablar de la estrategia contra el crimen organizado. Al crimen organizado se le ataca de distintas formas y la mejor es combatiendo el blanqueo de capital. Al final todo acaba en una operación de blanqueo de capital. Es un paso ineludible para cualquier trama organizada de criminalidad blanquear lo obtenido en sus distintas actividades. Es muy importante combatir el blanqueo, porque es la forma más directa, eficaz y contundentemente de llegar al crimen organizado. Por eso nos preocupa tanto el blanqueo, por eso estamos trabajando mucho en él y por eso traigo estos datos aquí. El blanqueo de capitales no es un delito fácil de combatir para Policía y Guardia Civil, porque es muy sofisticado. Como sucede con la pornografía infantil y con la cibercriminalidad en general —aquí también hay una parte de cibercriminalidad—, es un delito muy complicado y es muy importante tener unidades especializadas en esta materia. Ha crecido pero les digo una vez más que, como sucede con la pornografía infantil, el crecimiento no indica aumento del blanqueo sino de la eficacia policial. Se persigue más, se detiene más y se esclarece más. Por tanto, es un dato de eficacia que traigo

aquí porque tiene mucho interés luchar contra el crimen organizado, que es una de las preocupaciones del ministerio y que comparte esta Comisión. Lo discutimos hace algunos meses en esta Cámara y, tal como quedamos, traeremos próximamente una estrategia concreta y completa que estamos elaborando y que mejorará la estrategia que tiene diseñada el ministerio contra el crimen organizado. Un elemento clave es el blanqueo, por tanto este delito es importante.

Acabamos con el indicador dos, patrimonio, y vamos al tres que es falta de lesiones. Iré un poco más deprisa. Verán que el indicador de faltas disminuye ligeramente. La tendencia viene siendo esa desde 2006, y lo único que hay que resaltar es que disminuye. Lo mismo sucede con las faltas de hurto. Este año disminuyen, aunque poco, pero es la tendencia desde 2005. En resumen, en el indicador cuarto, las faltas de hurto, estamos también ante una situación parecida. Como dije al principio, todos los indicadores se mueven en la misma dirección. Todos demuestran una tendencia a la baja, aunque insisto una vez más en que de ninguna manera cabe aquí la autosatisfacción.

A continuación, siguiendo la misma metodología de exposición —voy terminando, señora presidenta, porque estoy alargándome mucho—, pasaré a los indicadores de actividad y eficacia policial. Desde el primer momento he dicho que este descenso en la tasa de criminalidad se explica por la mejora de la eficacia de Policía y Guardia Civil. Esto a su vez tiene una explicación, que es el incremento de las plantillas; y no solo eso, sino también la formación y la especialización. Hay distintas cosas, pero qué duda cabe que la relación inmediata es la que he mencionado. Ha mejorado la tasa de delitos esclarecidos. Lo viene haciendo desde 2001 y la tendencia es clarísima. Cada vez hay más delitos esclarecidos, en definitiva cada vez es más eficaz nuestra Policía y nuestra Guardia Civil. No hay ninguna duda de que es así, porque la tendencia viene marcada en toda la década; empezó en el año 2001 y no ha hecho sino crecer a lo largo de toda la década. Algo parecido sucede con la tasa de detenidos. Ha bajado ligeramente este año, pero no le doy mayor importancia porque es un descenso menor. Desde hace años ya esta tasa va creciendo, concretamente desde 2003. Ambas cosas, esclarecimiento y tasa de detenidos, demuestran mayor eficacia policial. La tasa de detenidos no merece más comentarios porque depende del tamaño de los grupos. A veces por un delito hay tres detenidos y a veces siete, pero la tendencia es clara. Hay más detenidos, hay más esclarecimiento y hay más eficacia policial.

Lo mismo sucede con dos indicadores con los que venimos trabajando: consumo y posesión de drogas. En la siguiente diapositiva estos indicadores remiten a dos planes específicos a los que me refiero siempre en esta Cámara, que son los de prevención de tráfico y consumo de drogas en centros escolares y entornos así como en locales y lugares de ocio. Saben ustedes que son dos planes que venimos cuidando desde el ministerio con mucho interés. En el primer caso trabajamos en colabo-

ración con la comunidad educativa y en el segundo con los dueños y los que se encargan del orden en los lugares de ocio. Tratan básicamente de dificultar el acceso de los jóvenes a las drogas, por tanto impedir que se venda en las puertas de los colegios y en los lugares de ocio. Sobre el éxito de estos planes habla no solo el número de operaciones y de incautaciones realizadas, sino que en las últimas encuestas —como recordarán ustedes— el conjunto de los ciudadanos, especialmente los jóvenes, dicen que cada vez es más difícil encontrar droga. Esta es una tendencia que se ha roto hace unos años y demuestra claramente que los planes están siendo eficaces. En cuanto a su éxito habla sobre todo la satisfacción de la comunidad educativa, con la mantenemos reuniones permanentes. Están contentos de lo que estamos haciendo dentro y fuera de los centros escolares, sobre todo fuera, aunque también dentro. Es evidente que son planes que están marchando bien. El siguiente indicador es sobre posesión de armas y objetos, y ha subido. Este año ha bajado un poco, pero no tiene mayor relevancia. En conjunto la eficacia se demuestra igual.

La siguiente diapositiva se refiere a una de las claves del asunto —no la única—, que son las plantillas que siguen creciendo. En enero de 2011 tenemos 155.810 policías y guardias civiles. Es el número más alto de toda la década. Hemos ido creciendo y lógicamente si hay más policías y guardias civiles, si les hemos procurado procesos de formación, si les hemos especializado y los estamos organizando y coordinando mejor, el resultado es una mayor eficacia; y la eficacia policial se traduce en un descenso de la tasa de criminalidad. Por tanto, no hay nada que no tenga una explicación elemental, pero merece la pena darla en esta Cámara. Estamos en este momento con las plantillas más altas de Policía y de Guardia Civil que nunca ha tenido nuestro país. Están con procesos de formación mucho más activos; están mejor coordinados los cuerpos, aunque todavía haya mucho que trabajar, y el resultado es una mayor eficacia policial que se traduce a su vez en un descenso de la tasa de criminalidad, que se ha producido por tercer año consecutivo dentro de una tendencia de toda la década.

En esta diapositiva —ya voy rápido— vemos la distinta especialización: violencia de género, terrorismo, crimen organizado, etcétera. Estas diapositivas ya las conocen, no han hecho sino aumentar en proporción a la plantilla en 2010. En la siguiente, sobre el PIB, hay un descenso que es fácil de explicar. Hemos bajado los salarios, y al bajarlos lógicamente desciende el porcentaje de inversión en PIB; no hay más que eso, es el descenso del 5 por ciento de los salarios. El resto de los capítulos de gastos sigue aumentando, singularmente el capítulo 1 porque hay más policías y guardias civiles. Consiguientemente crece el 2 y lógicamente decrece el 1 en la medida en que han decrecido los salarios, pero no porque hayan bajado los efectivos, porque no lo han hecho; todo lo contrario, han subido.

Hasta aquí esta exposición. Acabo como empecé diciendo que los datos marcan una buena tendencia

aunque hay algunos elementos que merecen una reflexión. Básicamente he hablado de violencia de género y de los robos en los domicilios que son temas de preocupación que exigen una revisión continua de nuestro trabajo, de nuestra metodología, y así lo estamos haciendo, pero en conjunto me da la impresión de que los datos caminan en la buena dirección. Así lo perciben los ciudadanos y es algo por lo que debemos felicitarlos —al menos yo lo hago— sin autocomplacencia, pero sobre todo debo felicitar a quienes son los artífices de esta situación, que no son otros que los policías y los guardias civiles.

Señoras y señores diputados les agradezco mucho su atención a mi exposición. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Hemos tenido casi una hora de exposición, por lo que empezamos ahora el turno de los grupos parlamentarios. Como en este caso había una solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Quiero darle la bienvenida al ministro a esta Comisión y decirle que nos alegra que haya recuperado su salud. Aclararé, para que no piense mal, que nos alegra no porque tenga ninguna fe en que eso vaya a permitir sustanciar las 67 comparecencias que tiene pendientes solo de mi grupo parlamentario o una sola de las más de cien preguntas orales que le tenemos planteadas, porque en ese sentido he perdido toda esperanza. Más allá de cualquier diferencia política —y va a quedar claro en esta mañana que las que nos separan a usted y a mí son muy importantes y profundas—, la vida y la salud de las personas está por encima de cualquier otra consideración. De esas 67 comparecencias pendientes, usted tiene una obligación política —me atrevería a decir que casi moral— de sustanciar al menos dos de ellas que tienen relación con el caso Faisán, y que están registradas hace ya bastante más de un año. Tiene especial obligación porque ayer se produjeron dos hechos muy importantes sobre este caso: por un lado, la publicación en un medio de comunicación de las actas incautadas a la banda terrorista ETA por la Guardia Civil y, por otro lado, la revelación por el juez instructor de la Audiencia Nacional de una parte de lo que tenía todavía como secreto del sumario. No le voy a pedir ni que en esta mañana ni en esa comparecencia usted desmienta a la banda terrorista ETA, sino simplemente que explique los hechos ciertos que se narran en esas actas. Creo que usted tiene que explicarlo, en primer lugar, porque se lo debe a la sociedad española, que asiste entre perpleja y profundamente indignada a lo que hemos podido leer en esas actas; en segundo lugar, por lealtad a los policías que se juegan la vida en el País Vasco, y a los que creo que usted como jefe les debe un mínimo principio de lealtad; y, en tercer lugar, por respeto a esta Cámara. Los hechos son tan graves que aquí ya no vale ni que nos cuente cuentos, ni que nos cante canciones, ni que se indigne mucho e insulte a quienes

le preguntamos; simplemente queremos una explicación y cuanto antes mejor. La especial posición de un ministro del Interior en un gobierno hace que se le pueda perdonar casi todo. Únicamente hay dos cosas que no se le pueden permitir a un ministro del Interior: la primera es que vulnere el Estado de derecho y la segunda es que mienta en sede parlamentaria. Creo que usted ha hecho las dos cosas, por lo tanto si tiene un cierto sentido de la responsabilidad política —cosa que empiezo a dudar— lo más sensato sería que usted se marchara.

Entrando en la comparecencia de esta mañana para informarnos sobre la evolución de la delincuencia, casi con toda probabilidad —no lo hile necesariamente con lo que le he dicho antes— esta va a ser la última comparecencia suya como ministro del Interior a estos efectos, por lo menos con seguridad la última de esta legislatura. Después de tres años en los que usted ha venido a exponer su balance, su credibilidad nos genera serias dudas, en primer lugar la credibilidad suya como ministro del Interior y en segundo lugar la credibilidad del sistema estadístico que ustedes han montado para explicarnos los datos de delincuencia. Cuando usted viene aquí a la Comisión a explicarnos año tras año que la delincuencia baja me recuerda a cuando el presidente del Gobierno, el señor Zapatero, viene al Pleno del Congreso a explicarnos mes tras mes que el próximo mes se va a crear empleo. Las dos cosas son absolutamente falsas. En primer lugar, la criminalidad —que según sus datos que nos ha proyectado— baja un 10 por ciento, más de 190.000 delitos. Usted sabe —porque estoy seguro de que lo sabe— que en realidad entre el año 2004 y el año 2009 —los datos de 2010 los ha aportado usted esta mañana— había crecido un 8 por ciento. Es decir, el número de delitos y faltas que conocen el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en España ha crecido, y esa es una realidad que intentaré demostrarle. En segundo lugar, tenemos una seria duda con la credibilidad del sistema estadístico que usted emplea. Uno de cada cuatro delitos que se cometen en España no existe en su estadística. Todos los delitos que se cometen en Cataluña, en el País Vasco o en una parte importante de Navarra a sus efectos no cuentan, como si se cometieran en el extranjero. Esto plantea dos problemas: por un lado, evidentemente distorsiona a la baja todas las cifras de delincuencia que usted nos da, especialmente cuando nos hace comparaciones internacionales con otros países. Además, que un ministro del Interior de España no sepa cuántos delitos se han cometido en España —porque uno de cada cuatro delitos no cuenta en su estadística— pone en evidencia que algo falla en nuestro sistema de seguridad. ¿Qué credibilidad va a tener la colaboración con Mossos d'Esquadra o con la Policía autónoma en el intercambio de información, cuando usted ni siquiera sabe, a toro pasado, es decir a año pasado, cuál es el número de delitos estadísticos que se han cometido en esas comunidades autónomas? En segundo lugar, señor ministro o vicepresidente, o las dos cosas, usted tiene —y lo sabe bien— un mandato de esta

Comisión de publicar mensualmente los datos de delincuencia por provincias en la página web del ministerio. Usted ni lo ha cumplido —porque es una evidencia que no lo ha cumplido— ni, lo que es peor, tiene ninguna intención de cumplirlo. ¿Sabe por qué no tiene ninguna intención de cumplirlo? En primer lugar, he llegado a la conclusión de que usted debe ser alérgico a la luz, es decir todo lo que sea transparencia a usted le repele. En segundo lugar, si usted publicara los datos de criminalidad, unidad a unidad, mes a mes, las posibilidades de control y manipulación de esa estadística desaparecerían. Como usted quiere mantener esa capacidad de manipulación se niega sistemáticamente —hace ya casi dos años que aprobó esta Comisión este mandato— a publicar mes a mes en la página web del ministerio esa estadística. En tercer lugar, señor ministro —esto me parece especialmente grave por respeto no solo a mis compañeros sino al resto de los diputados— ustedes siguen negándose a darnos la información que se les pide en las preguntas parlamentarias. Tengo constantes quejas de mis compañeros —algunos de ellos muy veteranos y con mucha experiencia en esta Cámara— de que por primera vez, en esta legislatura, cuando ellos preguntan por cómo ha evolucionado la delincuencia en su provincia, el ministerio sistemáticamente les remite a su comparecencia. Hoy usted no ha dado los datos territoriales y en muchos casos los datos que da no se corresponden con aquellos por los que le están preguntando mis compañeros. Por lo tanto mi obligación es decirlo porque que esta sea la legislatura en la que menos veces ha venido el Ministerio del Interior a comparecer en la Cámara está mal, pero que además hurte usted esa información a los diputados o a los senadores me parece que sinceramente es inadmisibile.

En cuarto lugar, ustedes han cambiado radicalmente el sistema estadístico. Le quiero decir con toda rotundidad y claridad que el Grupo Parlamentario Popular no está en absoluto de acuerdo con este cambio del sistema estadístico, y no lo estamos por tres motivos. Primero porque no se ajusta a los criterios de Eurostat, es imposible porque las categorías de Eurostat son diferentes a las cuatro categorías con las que usted comparece en esta Comisión. Segundo, porque distorsiona claramente la capacidad de comparación con años anteriores. Y, tercero, porque la información que nos da es mucho menos detallada que la que existía con el sistema anterior. Sé que a usted le gusta más este sistema pero a nosotros, sinceramente le digo, en absoluto nos satisface y si podemos cambiarlo indudablemente este sistema será modificado.

En quinto lugar, hay discrepancias graves en los datos, según los propios anuarios e informes que publica el Ministerio del Interior. Por ponerles un ejemplo —porque esto de los datos es bastante mareante—, hay diferencias de hasta diez homicidios y asesinatos menos en un mismo año según anuario que cojamos. E incluso se da la paradoja de que en los años 2005 y 2006 el número de homicidios y asesinatos consumados que publica el ministerio es menor que el de víctimas mortales que reconoce, lo cual tiene su complejidad para explicarlo.

Si esto ocurre con los delitos más graves, no le quiero decir lo que sucede con muchos otros delitos, sobre todo cuando están territorializados. Y esa falta de consistencia en los datos a mi grupo le genera todo tipo de dudas sobre la fiabilidad de los mismos.

En sexto lugar, señor ministro, si analizamos el pago de la productividad por objetivos en el Cuerpo Nacional de Policía —que sabe usted que en una parte muy importante, el 85 por ciento, está vinculada a la estadística de delincuencia—, en el objetivo genérico, el primer objetivo por el que se paga un 30 por ciento de la productividad a los policías, el director adjunto operativo de la policía, en un acta entregada al Consejo de la Policía, les habla de que en el año 2009 se había producido un cumplimiento del objetivo genérico del 0,85 por ciento. Cuando usted, para ese mismo año, nos enseña una estadística en la que hay una bajada de delitos y faltas del 4,3 por ciento, solo quedan dos posibilidades lógicas: o ustedes están engañando a los policías y les pagan menos de lo que les corresponde, o ustedes nos están engañando a nosotros y nos están diciendo que la delincuencia baja más de lo que en realidad ha bajado.

En séptimo lugar, hay un divorcio creciente entre la actividad policial real y la virtualidad del sistema estadístico. Usted sabe bien que cuando un policía graba un delito o una falta en el sistema informático de una comisaría, eso no pasa automáticamente a la aplicación estadística. La aplicación estadística está manejada por unas unidades especiales, la Unidad de seguimiento y control operativo, que, siguiendo los criterios que se le dan desde el GESI, inventa fórmulas como esta del delito continuado —algún ejemplo le he puesto en alguna ocasión— por la cual si entran en un garaje y roban 20 coches, eso a efectos estadísticos cuenta como un único delito. O esto del hecho de interés policial, que significa que una puerta forzada es delito o no lo es en razón de que se descubra al culpable o no se le descubra. Y usted sabe bien —estoy convencido de que lo sabe— que la desviación entre los datos que se graban en el sistema informático de operatividad policial y los datos que después se reflejan en la estadística de delincuencia tienen una divergencia que oscila entre un 20 y un 25 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, lleva cerca de quince minutos.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Intentaré ser lo más esquemático posible y le agradezco su condescendencia, señora presidenta.

Por último, señor ministro, cada vez nos vamos a encontrar con mayor número de actuaciones de las policías locales, actuando en calidad de policía judicial, con lo cual delitos y faltas conocidos por las policías locales no van a ser conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, que disminuya el número de delitos conocidos por Policía Nacional y Guardia Civil no significa que automáticamente haya menos delitos y faltas sino simplemente que hay menor

número de delitos y faltas conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En definitiva, señor ministro, las cifras no son creíbles y la delincuencia ha seguido aumentando de manera importante.

Con la benevolencia de la presidenta, hago tres reflexiones muy breves en relación con los datos en el bien entendido de que por un lado ponemos en seria cuestión su fiabilidad y, por otro, creo que como la mayoría de los grupos parlamentarios, los hemos recibido ayer a las seis y media de la tarde y por tanto nuestra capacidad de estudio ha sido limitada. En primer lugar, quiero compartir con el ministro la preocupación por la violencia contra la mujer. Estas 74 mujeres asesinadas, sabe bien que es un récord absoluto porque nunca había habido más mujeres asesinadas en España que en este momento, al menos en la serie estadística que usted nos ha mostrado. De ellas 14 mujeres fueron asesinadas, además señor ministro, con orden de protección, y yo no quiero caer en la demagogia con que actuaron ustedes cuando estaban en la oposición en relación con este tema, pero sí quiero decirle que sobre aquellas mujeres que tenían orden de protección su responsabilidad política es mucho mayor que sobre aquellas otras que no la tenían, porque ellas tenían una confianza en el sistema y el sistema, por las razones que fueran, falló en esos 14 casos. En segundo lugar, señor ministro, se ha producido también una disminución —como usted señalaba y como señalan los datos del Consejo General del Poder Judicial— en el número de denuncias, y yo quiero llevarle a la preocupación que genera que cada vez haya más mujeres asesinadas y cada vez haya menos denuncias, porque el efecto que podemos estar generando es una falta de confianza entre las mujeres víctimas de violencia de género en el sistema. En tercer lugar, a mí me parecen loables todos los esfuerzos que ha hecho el Ministerio del Interior por atajar este problema pero también le digo, señor ministro, que con estas cifras se impone algo más que mejorar el funcionamiento del sistema y creo sinceramente que tenemos que hacernos un replanteamiento en la estrategia de lucha contra la violencia hacia la mujer, para la que, como siempre, le ofrezco la plena colaboración de mi grupo.

Otra cuestión, señor ministro, es que hay claramente una tendencia de crecimiento de los delitos en el ámbito rural. Según su propia estadística, los delitos en el ámbito urbano disminuyen pero los delitos en el ámbito rural crecen. Crecen especialmente los delitos contra el patrimonio un uno por ciento, pero dentro de ellos los hurtos crecen un 11 por ciento, los robos con fuerza un 2,5 por ciento, la extorsión un 24 por ciento. Hay comunidades autónomas como Aragón en la que la delincuencia en la demarcación de la Guardia Civil ha crecido un 13 por ciento, en Galicia un 8, en Castilla y León un 6, en Madrid un 5, en Asturias un 3,5 por ciento. Por tanto es una constante reclamación de agricultores, de ganaderos y de todos los ciudadanos que viven en el mundo rural sobre que hay un aumento de delincuencia en sus pueblos, en el bien entendido que la tasa de delincuencia es mucho menor en

esos sitios que en las ciudades, pero ese incremento que se está produciendo preocupa mucho y usted debería proponer hoy algún tipo de medida para mejorar la seguridad de forma especial en el ámbito rural.

Hay algunos delitos asociados a la crisis económica que creo que muestran de forma muy clara cuál es el drama social que está generando la política económica de su Gobierno. La defraudación al fluido eléctrico ha crecido un 125 por ciento, las insolvencias punibles un 33 por ciento, la receptación un 45 por ciento. Estos datos son exclusivamente de la Guardia Civil, espero que usted nos pueda aportar si estas mismas tendencias se están observando en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, pero incluso en su estadística usted reconocía que los robos en viviendas están aumentando de forma muy importante.

Comparto su análisis de que la crisis económica no genera por sí sola un aumento de la delincuencia, hay delitos que crecen y otros que decrecen pero creo que este tipo de delitos a los que me he referido tienen una conexión directa con la situación de crisis social que se vive en estos momentos en España.

Por último, señor ministro, hay un aumento también de la delincuencia extranjera. Le doy solamente un dato, que es el que tengo y espero que usted me lo pueda confirmar en el ámbito nacional, pero dos de cada tres detenidos que son puestos a disposición judicial en Madrid son extranjeros, y el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual ha aumentado un 266 por ciento. Creo que este fenómeno de la delincuencia extranjera tiene claramente que ver con el fenómeno del crimen organizado al que usted hacía referencia y no con el de la inmigración y es inconveniente mezclar ambas cosas, pero tenemos un problema de importación de delincuencia extranjera que tendremos que tratar de atajar.

Termino, señora presidenta, de manera muy sintética, uniéndome en este caso a la felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por su trabajo, si no hubiera sido por ese trabajo la delincuencia sin duda hubiera aumentado más. La última encuesta del CIS además sitúa a Policía Nacional y Guardia Civil como las instituciones mejor valoradas de este país y la tasa de delitos esclarecidos crece, en medio punto, pero crece un año más. Me preocupa, aunque nuevamente le doy únicamente el dato de Madrid, a lo mejor usted me puede dar el dato nacional, señor vicepresidente: uno de cada diez detenidos por la policía puestos a disposición judicial en Madrid fue a prisión, los otros nueve quedaron en libertad. En el caso de los robos con violencia solamente uno de cada tres fue a prisión, los demás quedaron en libertad. Indudablemente es una decisión de los jueces que se le escapa a usted, pero cuando hablamos de lucha contra la delincuencia se trata de ver no solamente el trabajo de los policías sino el funcionamiento del conjunto del sistema. Creo que genera una enorme frustración entre los policías que estén deteniendo delincuentes, en muchos casos reincidentes, que vuelven a prisión una y otra vez. Quiero mostrarle nuestra preocupación por la disminución de la actividad policial.

Se veía claramente en su estadística en lo que eran actas por consumo y tenencia de droga en lugares públicos, se veía también en la estadística que nos daba por tenencia de armas y objetos peligrosos, pero le quiero aportar otro dato que usted no ha dado. En lo que se refiere a la Guardia Civil el número de acciones policiales que no tiene que ver directamente con denuncias ha pasado de 490.000 a 446.000, un descenso de casi el 10 por ciento que es muy importante y que tiene que ver además con la carencia de medios de que en estos momentos se está hablando.

No entro a debatir con usted, señor ministro, las cifras de efectivos, no sé cómo las he hecho, pero creo que emplean dos trucos muy burdos: por un lado, en las cifras que nos ha dado no es que metan a los policías y a los guardias civiles en segunda actividad y en reserva, no es que pongan a los guardias y a los policías nacionales que están en prácticas, es que meten hasta a los policías y los guardias civiles que están en las academias. Lo que quiero decirle claramente es que con ofertas de empleo público como la de este año —hemos pasado de más de 11.000 plazas de oferta de empleo público en el año 2007 a 390 este año—, con esta oferta de empleo público en 2011 y en 2012 vamos a ver un descenso importante de los efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil; que las inversiones han caído dramáticamente, señor ministro, de 452 millones en 2008 a 142 en 2011; que los gastos corrientes, los gastos de funcionamiento, los gastos operativos, han caído dramáticamente, con un recorte entre el presupuesto inicial y el recorte posterior de casi 100 millones de euros en el capítulo 2 para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Señor ministro, hay enormes carencias en este momento para el funcionamiento de las comisarías de policía y de los puestos de la Guardia Civil. Entiendo, y termino de verdad, señor presidenta, es la última frase que digo, que todo esto al vicepresidente y ministro del Interior le preocupa muy poco porque me temo que él está ya en otra dimensión y ocupado en otros menesteres, pero quiero decirle que a nosotros nos preocupa, igual que al conjunto de los ciudadanos, esta caída drástica de los recursos de la seguridad ciudadana que estamos viviendo en este año 2011, que sin duda, en nuestra opinión, va a provocar un deterioro de la calidad de ese servicio de seguridad ciudadana. Nos preocupa y mucho.

Muchas gracias, señora presidenta, por su paciencia. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Cosidó.

Tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Díez. El tiempo son diez minutos, pero lo dejo un poco a la autorregulación porque creo que es un caso un poco especial. El señor Cosidó ha usado unos veinte o veintidós minutos, pero pido que se controlen un poco los portavoces.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Señora presidenta, creo que me sobrará tiempo de los diez minutos adjudicados.

Agradezco al vicepresidente primero y ministro del Interior la conferencia que nos ha dado y el *power point* que nos ha puesto. Creo que se le atribuye a Benjamín Disraeli, aunque no sé si es cierto, esa frase de que hay mentiras pequeñas, mentiras grandes y estadísticas. Por tanto, no voy a debatir con usted de estadísticas, señor ministro, entre otras cosas porque estas estadísticas a mí me han llegado ayer a las siete de la tarde. Eso es una verdad objetiva más allá de cualquier otra consideración. Teniendo en cuenta que usted tenía previsto comparecer el día 8 de marzo para este mismo trámite, francamente no entiendo cómo es posible que a quienes tenemos que intervenir aquí en este trámite ahora se nos pueda hacer llegar la información con unas horas de antelación. Es verdad que no tiene la obligación tasada de hacérsela llegar con días, pero es cierto también que si se trata de que podamos debatir políticamente y no solo de estadísticas, merecemos un respeto, la Cámara no las personas. Una información, un cuadro estadístico que llega a las siete del día anterior, insisto, cuando se da además la circunstancia de que se supone que esto estaba dispuesto para su comparecencia del día 8 de marzo a mí me parece —se lo digo con toda sinceridad y además con todo respeto— una falta de respeto. Por tanto, no voy a debatir de estadísticas con usted, no solamente por esta frase de Disraeli, que tiene bastante de cierto porque esto que le acabo de decir es una verdad objetiva.

De lo que usted ha explicado, más allá de los cuadros del *power point*, por destacar un par de cosas, señalaré que aparecen algunos datos contradictorios, como usted mismo ha dicho, señor ministro. Es llamativo que bajen todos los índices de criminalidad a la vez que se incrementa el número de presos. Puede haber quien diga que es la eficacia de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, pero si no hubiera más delitos, no habría cada vez más presos. El número de presos se incrementa exponencialmente, como tuvimos oportunidad de contrastar con la directora general de Instituciones Penitenciarias hace bien poco en esta Comisión. En este momento en España hay 80.000 presos, contando los que están fuera del territorio nacional, de esos de los que usted habla también respecto de delitos, en esa percepción del territorio nacional del que usted da cuenta —entiéndame bien— aunque todo es territorio nacional. Hay otro dato contradictorio que usted mismo ha destacado, que tiene que ver con la violencia de género. Baja el número de denuncias y sube el número de muertes por malos tratos. Hay un dato que merecería una explicación. Hay una cosa que usted ha dicho sobre la percepción que tienen los ciudadanos respecto de su seguridad que tiene interés. Ya sabemos que a veces lo real es una cosa y lo verosímil es otra, pero parece que la gente acepta como verosímil que estamos en mejores condiciones desde el punto de vista de la seguridad. Probablemente el dato que más avala esa percepción es el hecho de que los ciudadanos se sientan bien protegidos por la Guardia Civil y la Policía Nacional, como atestiguan en los

informes, en las encuestas y en los estudios sociológicos que aparecen, aunque no deja de ser contradictorio.

Lo que le quería decir, más allá de este apunte, es que, señor ministro, ninguno de los ciudadanos que esté escuchándonos o siguiendo esta comparecencia o que se entere mañana, puede entender que estemos toda la mañana con el ministro del Interior y no aproveche usted esta oportunidad para hablar de asuntos que hoy preocupan a todos los ciudadanos en relación con su ministerio y que aparecen en los medios de comunicación, en todos, no solo en esos de la derecha que a usted le preocupan sino en el conjunto de medios de comunicación como usted califica. Nadie puede entender que no aproveche la oportunidad de estar en la Cámara, en el Congreso de los Diputados, para defender en este sitio, que es el sitio donde compete, el honor del Estado. Se lo digo con toda sinceridad. Me parece que es el trámite. Efectivamente, hay un trámite formal, que es el que toca, que es el del *power point* sobre estadísticas de seguridad, y luego hay un trámite político, que es el que afecta a lo que hoy creo preocupa a una inmensa mayoría de ciudadanos. No, no me refiero a ciudadanos que duden sobre usted o sobre el Gobierno, precisamente porque habrá muchos que necesitarán certezas, se lo digo sinceramente, no aprovechar el trámite de estar presente en el Congreso de los Diputados para hablar, para explicar lo que a muchísima gente le importa, en defensa del honor del Estado, insisto, me parece un error y, por tanto, con mi intervención no voy a contribuir más a agrandar esta ceremonia de la confusión entre lo que es políticamente urgente y lo que es formalmente sostenible.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor vicepresidente primero, yo también me alegro por su restablecimiento y por su vuelta a la escena política; además una vuelta no neutra sino preñada de expectativas de todo tipo, cosa que no sé si tiene que ver con la salud física o con la salud política. En todo caso, usted tendrá la oportunidad de saberlo seguramente y comentarlo cuando lo considere adecuado.

Señor vicepresidente, nos hemos acogido, como en todas las comparecencias anteriores, al formato clásico, al estudio de una serie de estadísticas que marcan tendencias, ítems, en la evaluación de la criminalidad, y yo, por respeto a la naturaleza del trámite, señora presidenta, me voy a referir también a las cuestiones comentadas por el vicepresidente y ministro del Interior. No voy a hablar del caso Faisán, señor ministro, comprenderá usted las razones, no necesito glosárselas. En primer lugar, es una cuestión judicializada y no me parece pertinente interferir en la acción de los tribunales en esta materia ni en ninguna otra. En todo caso este tipo de presiones debería ser objeto incluso de tutela al órgano judicial que entiende del asunto por parte del Consejo General del Poder Judicial, porque no deja de ser o de

constituir una presión indirecta sobre la actuación del órgano judicial que está entendiendo. Pero sobre todo además, sobre este caso, señor ministro, qué quiere que le diga que usted nos sepa, estamos sobreinformados, incluso hay una saturación de información. Yo no recuerdo ningún miércoles, en ninguna sesión de control que este tema no haya sido objeto de debate, de preguntas y de respuestas, preguntas normalmente o casi siempre formuladas por el mismo portavoz del Grupo Popular y por algunos otros más fluctuantes y respondidas por usted de forma más o menos concreta en unas cosas y más o menos displicente en otras.

No creo que sea lo que corresponde comentar en el día de hoy, hay cuestiones muy importantes que hacen referencia a la política criminal de su Gobierno, que en este momento usted dirige personalmente, y puntos en este momento que en la política criminal están resultando quizás más insatisfactorios, y esto es lo que deberíamos hacer: una reflexión crítica de una reflexión también proactiva a corregir los problemas que usted ha indicado. Usted se ha detenido y yo me voy a detener también, no demasiado tiempo pero sí el que merece, en un problema que no está funcionando bien, con un aspecto de la política criminal que no está funcionando bien, que es el de la represión de la violencia doméstica o de la violencia de género; y no está funcionando bien porque es una fenomenología criminal muy difícil de combatir, señor ministro. Usted sabrá perfectamente cómo en el Código Penal español hasta el año 1973 existía una figura, un delito, que se llamaba delito de uxoricidio, consistente en que aquel varón que asesinaba a su mujer hallada en flagrante adulterio era objeto de una condena de tres meses de destierro; toda una incitación a asesinar a la mujer pretendidamente adúltera. Todo esto ha desaparecido, afortunadamente, en las reformas de los códigos penales posteriores, pero hay una infraestructura metacultural en el inconsciente colectivo en donde todavía valores patriarcales, valores dominantes de lo masculino sobre lo femenino, están en la base de algo que no solo debe ser —y con esto quería contextualizar la cuestión, señor ministro— atendido desde la perspectiva de la política criminal del Gobierno sino que debe serlo muy intensamente.

Hay ámbitos previstos en la Ley integral contra la violencia de género que no se están acometiendo con la suficiente eficiencia en mi opinión, señor ministro. Me referiré a ellos. El cumplimiento de las medidas cautelares, en primer lugar, particularmente las de alejamiento. Usted mismo ha comentado que se han cometido catorce asesinatos por personas incurso o afectas por medidas cautelares de alejamiento. En segundo lugar, el cumplimiento de ciertos protocolos referentes a los perfiles o los antecedentes penales de determinados delincuentes por la comisión específicamente de estos delitos. Ha hecho una reflexión interesante sobre la existencia de antecedentes penales relativos a otros tipos delictivos para los comitentes de delitos de violencia de género. Eso es muy interesante, pero usted debe centrarse sobre todo en aquellas personas que tienen ya una predisposi-

ción manifestada en forma de antecedentes penales por la comisión de estos delitos, porque no son infrecuentes los asesinatos cometidos por personas que ya han sido detenidas muchas veces —o encausadas por lo menos— por haber cometido delitos de agresión o delitos de los que genéricamente se denominan delitos de violencia de género. En tercer lugar, las medidas de localización —una de las grandes novedades y así ha sido especificada por los miembros de su Gobierno y por usted mismo— de las personas afectas por medidas cautelares de alejamiento o que poseen antecedentes por la comisión de estos delitos, cuya funcionalidad es notablemente mejorable, hasta el punto de que está comprobado que muchos de los asesinatos con los que estamos conviviendo desafortunadamente han sido cometidos por personas que tienen elementos tecnológicos, las conocidas pulseras de detección, identificación o localización personal, que no les han impedido, en algunos casos, cometer delitos de esta naturaleza. Ahí tiene tres elementos para rectificar desde la perspectiva de la política criminal, sin perjuicio de que estamos ante un problema social de dimensiones muy complejas, de carácter multidisciplinar, donde los valores de la educación, la puesta en valor de la igualdad, los valores de la sensibilización de los entornos a los que usted ha hecho referencia y de la no permisividad, etcétera, son valores que deben seguir siendo implementados, pero que no corresponden particularmente a sus competencias, aunque tampoco sé muy bien cuáles son las suyas como vicepresidente primero. Sé las que se refieren a la condición que usted ostenta en este momento, la de ministro del Interior. En lo atinente a la política criminal las cosas no se están haciendo bien, se pueden optimizar y mejorar, como se puede mejorar el número de funcionarios policiales —última reflexión crítica en este ámbito— para reducir esta patología, en la que no estamos ganando la batalla, señor ministro, y usted, desde una perspectiva autocrítica, lo tiene que reconocer. La batalla de la violencia contra la mujer, de los crímenes contra las mujeres no la estamos ganando, la estamos perdiendo. Le podría ahora identificar el número de diligencias penales abiertas por los distintos juzgados por este delito. El crecimiento es exponencial, es espectacular. Estamos hablando no solo de asesinatos, evidentemente, sino también de los demás aspectos que identifican este fenómeno delictivo, como son los malos tratos, los tratos degradantes, los tratos humillantes, etcétera. Esa era la primera cuestión que le quería comentar, señor ministro.

En relación con cuestiones colaterales que usted ha valorado desde una perspectiva puramente matemática, aritmética o estadística, sí estoy de acuerdo con el señor Cosidó con alguna valoración de política criminal quizás más conceptual o más teórica sobre la violencia de los menores. Usted nos ha explicado las estadísticas de la violencia de los menores, pero sabe —y me gustaría conocer su opinión sobre esta cuestión— que en este momento en la sociedad hay un debate abierto, interesante y vidrioso simultáneamente, que es el de la respon-

sabilidad penal de los menores, el incremento cuantitativo y cuantitativo de las infracciones previstas en la Ley Penal del Menor cometidas por menores de edad penal. Y lo que algunos denominan —desconozco su opinión— excesiva benevolencia de la Ley Penal del Menor española y la necesidad de su reforma, la necesidad de la transformación de las medidas previstas en la Ley Penal del Menor cuando se ha acabado o llega a la mayoría de edad penal el sancionado, su continuidad a través del cumplimiento de una pena de naturaleza ordinaria, cosa vetada en este momento por la Ley Penal del Menor. En definitiva, si deberíamos plantearnos los grupos parlamentarios, en forma de pacto, en forma de reflexión —y me gustaría conocer su opinión—, algún tipo de corrección o algún tipo de reforma sobre la responsabilidad penal de los menores, considerando varios datos. Primero, el incremento de las infracciones cometidas por los menores, el incremento de su crueldad y el incremento de la ausencia del más mínimo atisbo de arrepentimiento o de renuncia a continuar con la actividad delictiva de muchos de estos menores que ingresan en centros de menores y salen de centros de menores y continúan cometiendo esos mismos tipos que no son delictivos porque sencillamente carecen de la edad penal suficiente para que estos lo sean.

La legislación penal española del menor, señor ministro, es, como usted sabe, una copia exacta de las primeras de los países escandinavos, con una naturaleza no punitiva sino reeducativa. Dado que se ha fracasado, y se ha fracasado estrepitosamente, con la política penitenciaria configurada por las leyes penitenciarias, que se ha fracasado y se ha tirado ya la toalla por parte de los poderes públicos del Estado en la posibilidad de regenerar a los delincuentes mayores de edad, se ha tirado la toalla, ya no es posible, estadísticamente son ínfimas las posibilidades de regeneración en un sistema penitenciario como está configurado el actual en el Estado español y con la Ley Penitenciaria y el reglamento general penitenciario, objeto además de manifiestos y sistemáticos incumplimientos, se pensó en los países escandinavos y copiamos nosotros este tipo de legislación, que no había que tirar la toalla con los menores, que si alguien puede ser todavía regenerado, si alguien puede ser recuperado para la sociedad, es un menor. Sin embargo, se está produciendo, señor ministro, un efecto paradójico, que esos países escandinavos cuyas leyes copiamos y que no tenían una fundamentación ontológica punitiva, sino reeducativa, reintegradora en la sociedad, esas leyes están siendo modificadas en estos países a los que copiamos por leyes con una impronta mucho más punitiva, porque ya la fenomenología de la delincuencia juvenil, de la delincuencia de los menores de edad, empieza a resultar un problema en casi todos los países de nuestro contexto socioeconómico y particularmente en aquellos que de forma buenista pensaron que solo la educación privada o desprovista de componentes punitivos, de componentes de prevención tanto especial como general, podía regenerar a un menor, cosa

que se está demostrando que no es del todo cierta. Y no me estoy refiriendo a los casos más noticiosos precisamente, me estoy refiriendo a las estadísticas generales que usted nos ha indicado en el día de hoy. Luego sí nos gustaría, desde una perspectiva de política criminal, conocer qué opina usted sobre esta cuestión que está en la sociedad y que está generando un debate no fácil, vidrioso, se lo reconozco, pero que hay que acometer, incluso la pertinencia de acometer la reforma de la ley que prevé la responsabilidad penal de los menores.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarría, le insto a que vaya terminando ya.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sí, voy acabando ya, señora presidenta, le agradezco que sea tan eficiente a la hora de realizar estos recordatorios con relación al uso de la palabra. **(Un señor diputado: ¡Qué generosa!)** Tan eficientes con algún grupo por lo menos. Pero, bueno, le agradezco su generosidad.

Esto va en conexión, señor ministro, con otra fenomenología, que no es de naturaleza criminal pero que sí tiene cierto grado de colateralidad o de conexión, que son los juicios paralelos y determinados documentos televisivos de naturaleza un tanto aberrante que hemos observado en tiempos muy recientes. Yo recuerdo, en el caso de los *talk show*, los programas donde se habla de todo un poquitín, la confesión del caso de Mari Luz y el contexto en el que se desarrolló, denunciado por el señor fiscal general del Estado, don Cándido Conde-Pumpido, cuyas palabras seguramente usted compartirá, indicando que la banalización de los asuntos jurídicos a veces se comete mediante verdaderas aberraciones y excesos televisivos. Esto ha sido dicho también por muchos catedráticos de la comunicación, muchos periodistas importantes, y ya tiene precedentes. No sé si recuerda el señor ministro el famoso juicio de las niñas de Alcàsser y cómo había dos juicios en paralelo, uno que se celebraba en la Audiencia Provincial de Valencia por las mañanas y otro en un programa que se llamaba *El pelícano*, por las noches, con uno de los padres y un verdadero sinvergüenza, un criminólogo que le acompañaba y que desfiguraba la realidad procesal y jurídica de lo actuado en la audiencia provincial por la mañana. Me gustaría saber su opinión y si hay alguna medida de corrección o si usted prevé que merece la pena que las limitaciones que la jurisprudencia constitucional respecto a la libertad de expresión ya ha introducido sean utilizadas para evitar procedimientos tan aberrantes como los que hemos visto en fechas recientes, nada menos que confesiones de culpabilidad, de haber cometido un asesinato, hechas ya fuera del momento procesal oportuno y por tanto carentes de relevancia para la incriminación de aquel que era acusado como un asesino. Me acuerdo de que en el caso de aquel programa, *El pelícano*, el Consejo General del Poder Judicial intervino ante la solicitud de amparo de la Audiencia Provincial de Valencia por las sistemáticas y a diario intromisiones

realizadas en el normal decurrir del juicio, del único juicio que debe ser tomado en consideración, el único proceso que se estaba desarrollando en la Audiencia Provincial de Valencia, totalmente desvirtuado, pervertido y prostituido por el programa televisivo citado. Obviamente, el Consejo General del Poder Judicial consiguió del medio televisivo en cuestión la desaparición de este programa del criminólogo al que nos hemos referido y de su presentador.

Dicho esto, quiero acabar ya mis palabras, señora presidenta, indicándole lo siguiente: hay algo que nos preocupa y que tiene también un carácter colateral con cosas que se han dicho recientemente. Usted sabe nuestra opinión renuente a la legislación antiterrorista española; la posibilidad de una incomunicación ininterrumpida por cinco días, si incorporamos a los cuatro previstos el del día de la detención; la incomunicación, la imposibilidad de acudir a un abogado de confianza y los espacios de opacidad creados por esta situación denunciados por informes europeos que deben ser objeto de consideración, porque son relevantes, señor presidente. Estamos hablando del Comité sobre la prevención de la tortura —estamos hablando de torturas o de malos tratos— del Consejo de Europa y de dos relatores ya de derechos humanos de Naciones Unidas, como son el profesor Schilling y von Bohlen; dos relatores han denunciado la existencia de espacios de opacidad que pueden propiciar —en algunos casos dicen que están acreditadas— la realización de prácticas de tortura. Yo se lo he preguntado muchas veces, señor ministro: ¿cuándo se van a instalar cámaras de videovigilancia en estos espacios de detención de presos que han cometido determinados tipos delictivos, particularmente de terrorismo? Hay jueces de la audiencia nacional que las han incorporado y hay jueces que son renuentes a la incorporación de estas cámaras de videovigilancia. Me gustaría conocer su opinión y en su caso las medidas que desde su ministerio se piensan adoptar en relación con esta materia.

Dicho lo cual, agradeciendo la paciencia de la presidenta de la Comisión y deseándole a usted, señor ministro y vicepresidente, toda suerte de éxitos en su recuperación física y política, estaré muy atento a sus respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Solamente he reclamado un poco de autocontrol, pero veo que en algunos casos es complicado. En fin, tiene la palabra la señora Pigem por el Grupo Parlamentario Catalán.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor vicepresidente, señor ministro, quiero que mis primeras palabras sean, como no puede ser de otra manera, para sumarme a las de la presidenta y a las de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra para darle la bienvenida a esta Comisión, porque de alguna manera significa que su recuperación es total, de lo cual, como le dije ya personalmente, sabe que me alegro.

Voy a entrar en el tema de la comparecencia del día de hoy y voy a abordar primero unos asuntos que me

preocupan y que son asuntos metodológicos. En la iniciativa parlamentaria, además de la petición propia del señor ministro para dar esta secuencia de datos semestral o anualmente, iniciativa que fue del Grupo Popular pero que finalmente se aprobó por unanimidad, se decía que se darían los datos consolidados de todo el Estado. Es cierto que la consolidación de datos implica un vaciado de los datos de las comunidades autónomas que tienen policía propia, singularmente el País Vasco y Cataluña, pero a mí se me dice desde la Consejería de Cataluña que mensualmente se envían los datos para que obren en poder del Gobierno del Estado y que de esta manera puedan consolidarse cuando se dan los datos de criminalidad y que hay un sistema pactado en función del cual los datos se mandan en un formato determinado —no sé si exactamente es el adecuado, pero ahí están los gobiernos para hablar entre ellos— para que los datos que nos den puedan ser datos consolidados de todo el Estado, como se acordó en esta sede parlamentaria que se haría. He venido reclamándolo en sucesivas comparecencias y, si no recuerdo mal, en la última suya, que fue aproximadamente hace un año, se me dijo que era cierto que esta parte de la iniciativa no se había cumplido, pero que se estaba ya en trámite para hacerlo. Veo que en esta ocasión tampoco figuran los datos consolidados por el Estado.

Usted nos ha dicho en la comparecencia que, evidentemente, la población —porque los delitos se cifran por población, por número de ciudadanos— es la total española. Es decir, no se deducen los ciudadanos de Cataluña o del País Vasco, puesto que la Policía Nacional y la Guardia Civil tienen actuaciones bien por delitos concretos o bien por materias concretas. Pero, claro, si no consolidamos los datos, hace pensar que las ratios bajan, porque aquí, por ejemplo, en el gráfico número 9 se dice: total de delitos y faltas en territorio MIR, 1.745.000, se acaban de presentar los datos de Cataluña y hay que sumar 545.000 más. Es decir, si a la hora de cifrar la población no se descuenta y a la hora de cifrar los delitos y faltas no se suman, es evidente que la metodología tiene una quiebra, un fallo. Es cierto que secuencialmente podemos ver también la estadística, es cierto porque siempre se ha hecho así. Lo que pasa es que entonces es de mal nuestra situación como España, dentro de lo que es el conjunto de Estados de la Unión Europea, porque, claro, yo ignoro si en Dinamarca ponen todo el territorio o no ponen todos los delitos. Es decir, no sé exactamente qué es lo que estoy comparando. Por tanto, me alegro infinitamente de que estemos en una franja tan alta en cuanto a pocos delitos en el concierto de los países respecto a la criminalidad comparada, pero, de alguna manera, se me hace difícil ver cómo se puede comparar, puesto que aquí no se vuelcan datos, como el que he dicho de Cataluña, que es más de medio millón más de delitos y faltas. Se me dice también que en nuestras estadísticas catalanas está consolidada la cuestión de las policías locales, que supone un 20 por ciento, aproximadamente, casi siempre, del número de delitos

y faltas. A mí me parece que, respecto a España, en los datos que usted nos da referidos al territorio MIR no se cuentan los de las policías locales. Le quiero hacer aquí esta pregunta porque, realmente, si para Cataluña supone un 20 por ciento, no tengo por qué pensar que España vaya a ser diferente. Me gustaría esta aclaración metodológica, porque sí que se me hace difícil entender que sumemos población, pero no sumemos el número de delitos y faltas que pasa en una parte importante de esta población. Primer tema metodológico.

Segundo tema metodológico. Veo que en el balance de 2009 había una página en la que se hablaba de las bases comunes de datos policiales y de las bases comunes de acceso restringido. Usted sabe que yo sigo con interés estas bases porque las policías estatales, pero autonómicas en este caso, la Policía integral de Cataluña, no tiene acceso a todas estas bases. A mí gustaba que apareciera esta información porque yo hacía un seguimiento e iba preguntando cuáles eran las bases a las que los acuerdos que se realizaban permitían que la Policía integral de Cataluña fuera sumándose a estas bases. Le pregunto, pues, la razón por la cual en la estadística de 2010, a diferencia de la de 2009, no aparecen estos datos del sistema estatal de bases de datos policiales. En todo caso, como tengo las de 2009, le voy a preguntar cuáles son, en las que a mí me comunican que hay dificultades para acceder, que son las bases del DNI, las listas de embarque de pasajeros —sistema API—, las bases de datos sobre armas, embarcaciones y pasaportes extranjeros y el sistema de registro de investigaciones antiterroristas. Se me ha manifestado que no están avanzando las reuniones, las actuaciones, para poderse integrar. Si en Cataluña hay una policía integral, es evidente que es un operador más en la seguridad de la ciudadanía y que por tanto ha de poder contar con las mismas bases y con los mismos derechos a acceder a las bases, que en definitiva permiten ser un instrumento policial eficaz en la lucha contra la delincuencia y, en definitiva, para la protección de la ciudadanía. Sobre la base de este argumento le pregunto.

Le pregunto también cómo está la cuestión para que los mossos puedan participar en Interpol y en Europol. Sé que esto se viene solicitando desde hace ya tiempo; por lo menos me consta que en el año 2009 el Gobierno tripartito —no el Gobierno actual de Convergència i Unió— ya solicitó que los mossos pudieran tener una presencia directa en Interpol y en Europol, presencia que está prevista en el Estatuto. Pero únicamente se acordó una comisión paritaria y, de hecho, la Junta de Seguridad hace dos años que está sin reunirse. Me gustaría saber cuáles son las previsiones con respecto a este tema.

Por lo que se refiere al análisis de delitos continuados, quiero hacer una referencia a algo que el señor vicepresidente sabe que me preocupa extraordinariamente, que es el tema de la violencia de género. Quiero mencionar dos cuestiones en las cuales quiero enmarcar el resto de reflexiones. La primera es que absolutamente el único culpable es el maltratador y el asesino. Esto no quiere

decir —y entro en la segunda cuestión— que no nos sintamos todos responsables de erradicar esta lacra social. Solamente desde esta vertiente creo que podemos hacernos reflexiones sobre la eficacia de la lucha contra este fenómeno. Quiero decirle también que cuando he tenido oportunidad de estar en foros extranjeros, realmente causa admiración que en España no solo tengamos una buena legislación, sino que tengamos una grandísima voluntad, compartida por todas las fuerzas del arco parlamentario y por todos los operadores —policía, jueces, etcétera—, para mirar con lupa cada uno de los pasos que se pueden dar adelante en la lucha contra esta tremenda lacra social, una lacra que se ancla en una mentalidad de siglos. Emilio Olabarría señalaba acertadamente cómo no hace tanto tiempo había una invitación a matar para limpiar el honor en el propio Código Penal, poniendo unas penas ridículas. Todos y todas sabíamos, es evidente, que promulgando una ley no íbamos a acabar con ello, pero, puesto que este es un objetivo que compartimos todos los sectores de la sociedad —singularmente las fuerzas políticas, que además somos responsables de hacerlo—, quiero trasladarle un cierto pesimismo. Creo que hemos volcado muchísima energía y muchísimos medios materiales y personales en este tema y vemos que no se acaba de perfilar. El otro día, con algunos de los compañeros de esta Comisión, tuvimos ocasión de ir a una de las charlas de formación del Consejo General del Poder Judicial y el mensaje que se nos trasladó por parte de los jueces no era un mensaje optimista, era un mensaje pesimista. Además, se nos decía que el instrumento que habíamos aprobado recibía tantísimo de la actuación de los jueces que era difícil aquilatar cuál era su aplicación en cada caso concreto, estaba excesivamente tasado, de manera que a veces no se llegaba y a veces se sobreactuaba. Esta reflexión no puede caer en saco roto. Quizá sí fuimos desconfiados, porque veníamos de un sistema en el que la violencia pertenecía al ámbito doméstico y nadie se quería meter a resolverla, pero también quizá nos hemos de plantear si no debemos dar a los jueces unos instrumentos más flexibles para que puedan aplicar en cada supuesto la fuerza que se necesita y la responsabilidad de las decisiones que tomen.

Con respecto al tema policial, tuve ocasión de visitar la unidad de valoración de riesgo y la verdad es que me pareció magnífica en líneas generales. Pero es evidente que algo falla cuando tenemos los resultados que tenemos. Yo comparto lo que usted ha dicho, señor vicepresidente, que denunciar asegura más la protección que no denunciar. Otro debate sería si realmente se tiene que actuar solo a través de una denuncia, pero evidentemente a nivel policial, sí. Por lo tanto, denunciar asegura más protección que no denunciar. ¿Pero a mí qué me preocupa? No comparto en este aspecto los datos que ha dado el portavoz del Grupo Vasco, porque las estadísticas que yo tengo y que se renuevan casi semanalmente en el Ministerio de Igualdad muestran que de las víctimas que habían denunciado, de esas víctimas, que tenían medida de protección

en vigor que no se hubiera quebrantado con consentimiento de la víctima, es decir, que ella misma abría la puerta a su maltratador, habían fallecido dos. Es un porcentaje alto, es un 12,5 por ciento. Pero yo querría trasladarle aquí nuestra preocupación, ya que en estos dos casos en los que las víctimas habían hecho todo lo que les venimos diciendo que tenían que hacer —es decir, denunciar, ratificar la denuncia, pedir orden de protección, obtenerla, mantenerla en vigor y no permitir que se quebrante con su consentimiento— es totalmente pesimista ver que también han fallecido. Yo creo que aquí nos hemos de aplicar todos esos estudios y esas reuniones que nos ha dicho para saber qué es exactamente, cuál es el eslabón de la cadena de protección que ha fallado, porque aquí está buena parte de la solución. También quiero decirle que desde mi punto de vista parte de la valoración del riesgo se hace sobre la base de la percepción de la propia víctima. He de decir que muchas veces esa víctima, que tiene su autoestima absolutamente destruida, tiene la percepción de su propio riesgo bastante distorsionada. Yo no sé si ahí habría que aplicar correctivos o paliativos de cuál es esta propia protección.

Por último, en este tema yo quisiera decirle que lo que la valoración del riesgo saca como datos del maltratador —es decir, no solo tiene antecedentes en este tipo de delitos sino también en otros— choca un poco con el perfil del maltratador que hemos venido estudiando, ya que si usted se fija, cuando se piden opiniones del mismo este aparece como un magnífico vecino, un magnífico empleado, un magnífico ciudadano, etcétera. Por lo tanto, es posible que algunos sean tal como usted nos dice, pero no olvidemos que hay otros que su primer y desgraciadamente único delito es realmente este. Tampoco podemos dejar de tener esto en cuenta, porque usted sabe que a veces se producen sentencias en función de los perfiles, tanto del maltratador como de la maltratada. Quisiera también preguntarle algo con respecto al asunto de las pulseras telemáticas y es que hay voces que vienen diciendo que no siempre son operativas porque tienen fallos técnicos que impiden que sean lo suficientemente efectivas como para solicitar de una manera amplia su aplicación. Me gustaría saber si usted tiene datos al respecto. Quisiera también decirle que veo que no hay datos sobre el tema de trata de personas, sobre todo con fines de explotación sexual. Sé que se dio una estadística monográfica al respecto, pero yo creo que se podría incluir en estos datos que se nos dan, porque creo que es un tema en el que los éxitos policiales son muchos, lo cual induce a pensar que se están desarticulando gran parte, buena parte o poca parte —no lo sé, porque no tengo la estadística— de las mafias que se dedican al tráfico de seres humanos.

Finalmente, quiero sumarme al agradecimiento y poner en valor el magnífico trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A la vista tenemos las tasas de delitos esclarecidos y el buen trabajo que hacen con los medios de que disponen y con el número de efectivos que son. Dicho esto, al igual que mi compañero del Grupo

Vasco, tampoco quiero pronunciarme sobre el caso Faisán, porque es un tema que está sub iúdice y porque además tanta reiteración sobre este tema produce en nuestro grupo un cierto hastío y a veces incluso una cierta sonrisa —por qué no decirlo—, siempre es el mismo tema, pero no quiero, desde *Convergència i Unió*, pasar por alto un pronunciamiento sobre el asunto de la lucha antiterrorista. No es un pronunciamiento nuevo, señor vicepresidente, usted me lo ha oído decir desde la primera comparecencia y desde que soy portavoz en esta materia. *Convergència i Unió* va a estar siempre al lado del Gobierno, del color que sea, el que pongan los ciudadanos a gobernar, en la lucha antiterrorista. Siempre, siempre, le va a apoyar. Además, siempre vamos a celebrar cualquier avance en la desarticulación de la banda terrorista ETA, y creo que los últimos avances en la desarticulación de la banda terrorista han sido muy, muy importantes. También quiero significar que desde nuestro punto de vista no ha sido menor en la consecución de estos avances importantes de la desarticulación de ETA el hecho de que, a diferencia de pasadas legislaturas, las fuerzas parlamentarias democráticas estuviéramos unidas sin fisuras frente a la lucha antiterrorista. Desde luego nosotros no vamos a dar ninguna carta de credibilidad a lo que venga de la banda, nos da igual que sean actas, que sean declaraciones, nos da lo mismo, a lo único que vamos a dar credibilidad es a que abandonen definitivamente las armas porque esto es lo único que va a ser la solución del problema y lo que está esperando la ciudadanía. Si realmente pensamos que la unión entre los demócratas era lo único que no quiere la banda, vamos a tener que lamentar si, como parece —no sé si es que estamos iniciando ya el ciclo electoral—, se van a producir fisuras a este respecto. Lo lamentamos la pasada legislatura cuando esto no fue así y lo vamos a volver a lamentar, porque esto es lo que puede alegrar a ETA. La unidad entre los demócratas es lo único que, junto con la buena actividad policial y política, puede dar buenos resultados para la desarticulación total de la banda terrorista, que es lo que necesitamos y lo que espera la ciudadanía.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar el turno de los grupos parlamentarios tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor vicepresidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista también se congratula por su restablecimiento y su incorporación a la actividad normal y cotidiana.

He de confesarles que he tenido a lo largo de esta Comisión una cierta sensación de *déjà vu*, porque hay algunos argumentos respecto a aspectos del tema que hoy nos ocupa que han sido reiterados y, por tanto, ya los hemos visto en ocasiones anteriores, lo cual no me preocupa demasiado porque es normal que los grupos que han mantenido determinada posición en relación con estas estadísticas o con el sistema de contabilización de la criminalidad los mantengan con coherencia hasta el

final de la legislatura o durante toda la legislatura. Lo que me ha preocupado mucho más es que en esta Comisión haya vuelto a aparecer el aspecto de la lucha contra el terrorismo y la cuestión terrorista. Me referiré en segundo lugar a eso. Yo pensé que eso no iba a volver a pasar en esta Comisión después de que en la legislatura pasada sí pasase, sí se hiciesen múltiples alusiones y se utilizase la lucha contra el terrorismo y el terrorismo para atacar al Gobierno. Desgraciadamente, me da la impresión, como se la daba a la portavoz de *Convergència i Unió*, de que algunos están volviendo a las andadas. Pero luego me referiré a eso.

En primer lugar lo que quería decir es que el Grupo Parlamentario Socialista hace una valoración positiva, como no podía ser de otra manera a la vista de los datos de criminalidad y del balance que hoy se nos presenta. Lo importante son las tendencias, como ha dicho el ministro, y no las oscilaciones mensuales o semestrales y que, de los aproximadamente veinte indicadores que se nos presentan entre tipos penales y conjuntos de delitos, hay dos que crecen —además, está así reconocido en esta estadística y por el propio vicepresidente—, que son los relativos a la violencia de género con resultado de muerte y a los robos con violencia en las viviendas familiares. Respecto al primero, se han extendido suficientemente y el vicepresidente también lo ha hecho. Respecto al segundo, respecto a los robos con violencia en viviendas familiares, deberíamos también atender a la tendencia, porque, si mal no recuerdo, en el año 2008 también se produjo un repunte de cifras sobre robos con violencia en viviendas familiares en alguna circunscripción, concretamente en la circunscripción de Tarragona; se debió, según posteriormente tuvimos información, a la actuación de determinadas bandas de criminales organizados en aquella circunscripción y en el momento en que aquello se cortocircuitó inmediatamente las cifras volvieron a recuperarse, en el sentido de que volvieron a descender. Me da la impresión de que lo importante es mirar las tendencias y la serie estadística o la serie histórica de datos. Desde el Grupo Socialista creemos que esa estadística es positiva y que los datos evolucionan favorablemente.

El segundo tema al que me quería referir es con relación a este tipo de comparecencias en sí, porque es la primera vez en una legislatura y en la historia de la democracia de este Parlamento en la que un ministro viene anualmente y el ministerio comparece semestralmente en esta Cámara para dar datos de criminalidad comparables unos con otros. Esto no ha pasado nunca. No pasó ni con anteriores gobiernos del Partido Popular ni del Partido Socialista ni con los gobiernos de la UCD que se venga en octubre de 2008, en marzo de 2009, en noviembre de 2009, en marzo de 2010, en septiembre de 2010 y ahora otra vez en marzo de 2011. Que se traigan una serie de datos que son comparables me parece muy positivo y dudo mucho que posteriores gobiernos, sean del Partido Socialista o de cualquier otro partido, puedan rehuir esta obligación que sí ha

establecido este Gobierno y ha establecido este vicepresidente.

El tercer elemento al que me quería referir es el reiterado discurso del método, que no tiene nada que ver en este caso con la obra de Descartes, ya que aquello hablaba de conducir bien la propia razón y buscar la verdad. Aquí el discurso del método lo que cuestiona constantemente es el método de hacer la estadística, cuando resulta que es un método que hemos pactado entre las fuerzas parlamentarias. Hubo varias reuniones de carácter técnico en el Ministerio del Interior, alguna de ellas incluso con el secretario de Estado. Seguramente es discutible, puede haber otros métodos, pero me parece que este es útil, es homologable a otros indicadores europeos, confecciona series, podemos hacer explotaciones y nos hace trabajar por objetivos. Por lo tanto, a pesar de las dudas que genera, no se nos ha planteado en ningún momento un método alternativo y, sobre todo, no se nos cuenta de dónde salen algunas cifras que se exponen en esta Comisión o fuera de ella. El tercer elemento es la capacidad de la oposición para controlar al Gobierno o la predisposición del Gobierno a dejarse ser controlado, a ponerse a disposición del control de esta Cámara. El ministro del Interior y vicepresidente del Gobierno, en lo que va de legislatura, ha comparecido en la Comisión de Interior del Congreso y del Senado en nueve ocasiones y en la Comisión de Seguridad Vial en dos ocasiones. El secretario de Estado de Seguridad ha comparecido en la Comisión de Interior del Congreso y del Senado en dieciocho ocasiones; el subsecretario en siete ocasiones en ambas comisiones; la secretaria general de Instituciones Penitenciarias en doce ocasiones; y el director general de la Policía y de la Guardia Civil en nueve ocasiones. Los altos cargos del Gobierno, quitando al ministro del Interior, han comparecido en cuarenta y seis ocasiones, y el ministro en otras once; cincuenta y siete comparecencias en esta Cámara o en el Senado en treinta y cuatro meses. Calculen ustedes si hay capacidad para controlar o no al Gobierno en ambas Cámaras, en las Cortes Generales. Además, el ministro del Interior ha respondido a 93 preguntas orales en el Pleno del Congreso y a 51 en el Pleno del Senado, 114 preguntas; y en lo que va de legislatura se han respondido a más de 100.000 preguntas escritas; a 100.000 preguntas escritas y 114 preguntas orales al ministro, 57 comparecencias en Congreso y en Senado. Si eso no es poder controlar al Gobierno y que el Gobierno esté dispuesto al control, que alguien nos lo explique.

Datos de criminalidad y territorialización de los datos de criminalidad. Tengo aquí el último Boletín Oficial de las Cortes Generales en el que vienen las respuestas del Gobierno a las preguntas escritas que hacen los diputados de los distintos grupos, y resulta que en este Boletín Oficial de las Cortes Generales vienen respuestas a preguntas con datos territorializados por provincias de los años 2008 y 2009. Es cierto que cuando se adelantan las preguntas se dice que hasta después de la comparecencia y de que se hace el balance general no se responderán a

las preguntas territorializadas, pero que una vez que eso se hace los diputados de todos los grupos pueden preguntar, como así por cierto se pactó en aquellas reuniones y se pactó respecto al método estadístico.

Finalmente, creo que es muy importante que tengamos cifras objetivas del descenso de la criminalidad, de la eficacia policial, etcétera; que sepamos cuáles son los medios con que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; que sepamos que hemos aumentado en los últimos años en 45.000 plazas la dotación del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, que han sido 30.000 policías y guardias civiles más; o que se ha aumentado el presupuesto. Eso es muy importante, pero también es muy importante la sensación de seguridad o inseguridad que tienen los ciudadanos. Uno puede decir que cuando hacemos lo del CIS nos vamos a barrios menos conflictivos para que nos dé muy baja la tasa, pero cuando eso coincide con el Eurobarómetro ya uno dice que no, no va a ser así, va a ser que la gente efectivamente no tiene sensación de inseguridad. Como muestra, me he traído el último barómetro del CIS, el estudio 2861 de febrero de 2011. En este barómetro cuando se les pregunta a los ciudadanos cuál es el problema que personalmente les afecta más, de 2.471 ciudadanos hay una muestra de un 1,7 que dice que es la inseguridad ciudadana. Pero es que cuando se les pregunta cuáles son los tres principales problemas que tiene España o los tres principales problemas que tiene la ciudadanía, en ningún caso la inseguridad figura como uno de esos problemas, en ningún caso, ni en el último ni en los anteriores. Por tanto, es razonable pensar que estamos en una situación buena, sin grandilocuencia como ha dicho el vicepresidente, sin grandes alharacas, pensando que hay cosas en las que tenemos que mejorar y que el producto de eso es que la ciudadanía española, entrevistada por el CIS o entrevistada por Europa en el Eurobarómetro, dice que siente seguridad y que se siente segura.

Entro en la segunda parte, muy brevemente, sin ninguna acritud y a modo de reflexión. ETA nace en 1959 y el primer atentado con resultado de muerte lo comete en 1968. Desde entonces ha matado a más de 800 personas, ha herido a muchísimas personas y ha destrozado muchas vidas y muchas familias. Todos los gobiernos de toda la democracia han intentado acabar con ETA a través de los medios del Estado de derecho, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los jueces, de los tribunales y de la colaboración con otros países. Todos los gobiernos de la democracia también han intentado cuando han tenido la oportunidad, cuando se les ha presentado esa oportunidad, dialogar con la banda terrorista ETA, y lo han intentado porque creían —y yo creo que estaban en lo cierto— que esa era su obligación: intentar parar cuanto antes los asesinatos, la muerte y el sufrimiento que estaba produciendo la banda criminal ETA. Lo intentaron los gobiernos de Adolfo Suárez, con Rosón como ministro de Interior, lo intentaron los gobiernos de Felipe González en las conversaciones de Argel y también lo intentaron los gobiernos de

José María Aznar y los de José Luis Rodríguez Zapatero. En el año 1998, señorías, se produjo una tregua de ETA, lo que algunos calificaron como tregua trampa. Entre esa tregua trampa y las reuniones que los representantes del Gobierno de José María Aznar tuvieron en Zurich ocurrieron una serie de cosas. Pero lo importante no es eso, lo importante es que a los efectos que hoy nos traen aquí, de aquellas reuniones en Zurich de los representantes del Gobierno de España, a saber, secretario de Estado de Seguridad y secretario general de Presidencia, aparte de un asesor del presidente del Gobierno, ETA dijo que también levantó actas. Yo he traído aquí lo que ETA dijo que dijeron los representantes del Gobierno de José María Aznar. ¿Y sabe qué credibilidad, señorías del Partido Popular, le damos nosotros a lo que ETA dijo que dijeron los representantes del Gobierno de José María Aznar en la negociación de Zurich? Ninguna. Para nosotros esto no vale nada, lo pueden romper y tirar. **(Muestra y rompe un documento.—Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Porque nunca verán a un socialista utilizar un documento de la organización criminal ETA contra el Partido Popular ni contra ningún dirigente del Partido Popular, y mucho menos contra ningún gobierno **(Aplausos.)**; porque quien lleva cuarenta años matando, señores del Partido Popular, se pasa toda la vida mintiendo, y las mentiras de una organización criminal no deberían servir nunca para atacar a un gobierno, y porque lo cierto es que en esta ocasión estamos muy cerca del final definitivo de la organización criminal ETA, pero también es cierto que ustedes han decidido utilizar este tema de nuevo contra el Gobierno. No por lo que usted ha dicho hoy aquí, señor Cosidó, quizá por este argumentario que ayer mandaron a todas sus sedes, en el que dicen que Zapatero fue informado personalmente de la negociación con ETA —¿y el señor Aznar no, cuando tenía allí a su secretario de Estado, al secretario general de Presidencia?—, y que la legalización de Batasuna era parte del acuerdo del Gobierno socialista con ETA. ¿Con qué, con lo que ha pasado ahora con Sortu? ¿A qué se refieren exactamente? ¿Con la ley que hemos hecho conjuntamente para evitar que haya rendijas en el Estado de derecho? ¿A qué se refieren? ¿Cómo es posible que hayan vuelto a las andadas y que hayan vuelto a utilizar esto, señores del Partido Popular? ¿Por qué? ¿No han tenido bastante la legislatura anterior con lo que ha pasado? ¿No entienden que la unidad frente al terrorismo es nuestra mejor baza para acabar de una vez por todas con ETA, sobre todo en estos momentos que estamos muy cerca de la desaparición definitiva de la banda?

Señorías, ha habido momentos en el año 2010 en los que se ha detenido a un etarra cada dos días; en el conjunto del año 2010 cada tres días se ha detenido a un etarra; se ha descabezado más de media docena de veces a la organización terrorista ETA, y eso lo han hecho el Ministerio del Interior, el Gobierno y este Estado con ese ministro del Interior a la cabeza. Y ahora, con ese ministro del Interior a la cabeza del Ministerio del Inte-

rior y de la política de seguridad del Gobierno, que está a punto de acabar con ETA porque tenemos un bagaje histórico del que ustedes también son buenos acreedores, ustedes están utilizando las actas de una organización que mata y miente contra el Gobierno y contra el ministro del Interior. Rectifiquen, no sigan por ese camino. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Interrumpimos por tres o cuatro minutos la sesión y enseguida continuamos. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Quisiera comenzar, como es de rigor, agradeciendo a todos los grupos parlamentarios sus intervenciones, sus sugerencias y también sus críticas, en relación con la materia.

Voy a dejar el tema del terrorismo para el final, haré una reflexión de acuerdo con lo que han solicitado algunos grupos de la Cámara. Voy a empezar a comentar algunos aspectos de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios en relación con el tema que nos traía aquí, que es la criminalidad, que ciertamente afecta muchísimo a la vida de la gente, extraordinariamente. De hecho, si miramos las estadísticas del CIS y preguntamos a la gente qué les afecta más, si comparamos el terrorismo con la seguridad ciudadana, los datos son abrumadores, lo que no quiere decir que el terrorismo no preocupe. Fíjese si al señor ministro del Interior le preocupa; todo, lleva una buena parte de mi trabajo, pero este tema también.

Con el señor Cosidó vengo manteniendo diferencias que no tienen fácil solución porque a usted, en el fondo, lo que le molesta son los datos y que salgan bien. Sí, hombre, sí, eso es lo que le molesta. Usted no puede soportar que vaya mejor la criminalidad y mucho más después de las previsiones que viene haciendo. Si es que usted venía cada sesión de la Comisión diciendo que esto va a ser horrible, la crisis... ¿Se acuerda de todo aquello? Pues no hay nada de eso. Con independencia de los datos que usted asegura que se manipulan, ¿cómo vamos a manipular los datos que dan las comisarías y los cuarteles? ¿No se da usted cuenta de que es imposible? ¿No se da usted cuenta de que no tiene sentido? ¿No se da usted cuenta de que en todo caso sería una mentira que tiene las piernas bien cortas porque puede pasar que cambie el Gobierno y venga alguien...? ¿No se da usted cuenta de que no puede ser así? Por cierto, como les pasó a ustedes, porque tuvimos que corregir una buena parte de los datos, en concreto de la Comunidad de Madrid, porque ahí sí que había un pufo estadístico consentido.

En todo caso, hay una cosa que no puede usted negar, y es que los cuadros que les mandamos son homogéneos. Usted puede decir que falta tal cosa o tal otra, sería discutible —yo creo que están bien hechos, y la estadística es correcta—, pero usted no puede negar al menos dos cosas:

que por primera vez tenemos un instrumento estadístico homogéneo de Estado, una Comisión que trabaja seriamente con los dos cuerpos nacionales y que recibe los datos de acuerdo con programas informáticos también serios y testados que cada guardia civil y cada policía rellena en su cuartel o en su comisaría —eso usted no lo puede negar—; y, segundo, que los datos son comparables —eso tampoco lo puede negar—. Usted puede decirme: No hay 1.700.000 delitos, hay 1.800.000. Yo se lo puedo discutir o no, pero lo que usted no me puede negar es que la serie que yo le traigo aquí es estadísticamente comparable, lo cual desde el punto de vista de la discusión política que aquí tenemos, que es que si las cosas van mejor o van peor, es lo relevante. Es verdad que no es irrelevante que haya más o menos delitos —no lo es, no digo que sea así—, pero qué duda cabe que desde el punto de vista de la eficacia de la Policía y de la Guardia Civil, que es el debate que aquí nos interesa —desde luego el que le interesa al ministro del Interior—, lo relevante, lo serio es cómo van las cosas en los sitios donde trabajan: mejoran o empeoran, detienen más o detienen menos, esclarecen más o esclarecen menos. Ahí no hay trampa ni cartón, señor Cosidó. Hay más detenidos, hay más delitos esclarecidos y no hay trampa ni cartón.

¿Sabe qué le digo? La gran ventaja que tengo en este debate es que tengo una explicación absolutamente lógica y racional, y es que las plantillas han aumentado consistentemente. A cualquier persona sensata se le ocurre que si hay más policías y más guardias civiles lógicamente hay más eficacia policial —es de pura lógica—; y tienen más medios —le guste a usted más o menos—, y los cuarteles están mejor que como nos los encontramos cuando llegamos, y las comisarías están mejor y hay nuevas comisarías y nuevos cuarteles. Eso es así, porque la inversión más alta que han tenido los cuerpos de seguridad del Estado nunca en su historia ha sido hace dos años, y nos ha permitido hacer muchas cosas. Por tanto, como le hemos dedicado más recursos a la seguridad pública —que ese es el fondo del tema—, muchos más, tenemos más eficacia policial, y por eso los datos son los que son, y por eso las estadísticas son las que son, y por eso la demoscopia dice lo que dice, porque esa no se la inventa el Gobierno, y el Eurobarómetro menos. Dice lo que dice, y ese es su problema, señor Cosidó, que a usted no le gusta; está todo el tiempo poniendo pegas, sacando datos de aquí y de allá, utilizando sus contactos para encontrar datos que trae aquí y que maneja como si fuera de repente, y dice, por ejemplo: Uno de cada tres detenidos... Olvídense. Es así. Ha bajado la delincuencia, mucho menos de lo que quisiera el ministro del Interior, y la razón, señor Cosidó, es elemental: tenemos más policías y más guardias civiles. Ustedes quitaron y nosotros hemos puesto. Cuando quitaron, bajó la eficacia policial y subieron los delitos. Por eso, 2002 es el año en que hubo más delincuencia en España; por eso, porque quitaron policías y guardias civiles. Es tan sencillo como eso, no tiene grandes secretos. Es verdad que hemos coordinado

mejor, que tratamos de formar mejor, que nos hemos especializado mejor. Todo eso es verdad y todo eso luce, no en el haber del ministro del Interior, en el haber de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esta discusión ya la he tenido con usted y sé que da igual porque usted tiene que sacar sus cositas y luego ir a su provincia, hacer sus actos y decir sus estadísticas, esas que sinceramente no sé de dónde se las saca. No lo sé, porque reconocerá conmigo que es bastante complicado que usted acceda a los datos de los cuerpos. Ya sé que en algún cuerpo tiene usted algunos contactos. Ya lo sé, no soy tonto. ¡Faltaría más! Más allá de eso, usted inventa. Pero da igual, ese es su papel.

Hay un dato incontrovertible. Usted dice que en los asesinatos han quitado más o han quitado menos; seguro que hay ajustes estadísticos, seguro que en lugar de 405 son 402 o 401. Eso puede pasar, pero reconocerá conmigo —y se lo he dicho varias veces, lo he dicho en el Pleno de la Cámara— que hay un dato, que son los asesinatos y los homicidios con víctima, en el que puede haber un cambio de cinco, de cuatro, de tres —le admito que puede haber discrepancias—, pero en su conjunto si donde había cuatrocientos hay trescientos, hay cien menos, y para ello voy a pedir que me pasen la diapositiva 16. Aquí tiene usted: Homicidios dolosos y asesinatos. Vamos a imaginar que hay algún error estadístico de cinco, siete u ocho, que puede haberlo, no digo que no; que haya algún asesinato que no se contabilice por lo que sea, o porque no esté aclarado. Da igual. Estos son los que son. Fíjese la caída. No sé el número absoluto, pero lo tengo, tengo una gráfica y la enseñé en el Parlamento. Si quiere, se la traigo. Hago que mi grupo parlamentario me haga una pregunta y la saco, es tan sencillo como eso. Señor Cosidó, eso no es escondible. Si había cuatrocientos y hoy hay trescientos, hay cien menos. Puede usted discutirme lo que quiera. Como esto, todo, pero esto es incuestionable. Como le digo, esto, que es así y que es incuestionable, no es la tarea del ministro del Interior. Un poco también, aunque ya admito —se lo he dicho varias veces y está en mi sueldo— que de los éxitos policiales solo tiene la culpa la Policía y la Guardia Civil, y de los fracasos el ministro. Entiendo que esa es la lógica y la asumo bien, y si hay que defender a los cuerpos sabe usted que lo hago porque creo que es mi trabajo y lo asumo bien. Pero estas son las cosas, señor Cosidó, le gusten a usted más o menos.

Es verdad que usted dice cosas que también tienen sentido y que yo escucho, aprecio, valoro y a veces cambio. Por ejemplo, usted habla del tema de las policías locales —también lo decía la señora Pigem—, y es cierto que en Cataluña introducen en la estadística las policías locales, y es verdad que, en la medida en que estamos dando competencias de policía judicial —ahora, este año— a las policías locales, ciertamente van a empezar a conocer de más delitos y es razonable que empecemos a computar esos delitos. Si no lo hemos hecho es porque estadísticamente es muy complicado, porque usted sabe que cada policía tiene su aquel, que pedir los datos no

es fácil... Es muy difícil, este es un mundo muy complicado, pero admito que habrá que ir mejorando la estadística e incorporando a las policías locales, que es verdad que en Cataluña tienen un porcentaje de delitos y faltas y que en España, si la política del ministro del Interior va siguiendo las pautas que hemos marcado, irá subiendo y subiendo y habrá que computarlo. Estoy completamente de acuerdo con usted.

En todo caso, lo que está claro es que las series son comparables, homogéneas, y a los efectos de la discusión de si la Policía y la Guardia Civil trabajan mejor o peor, que es la discusión relevante políticamente en esta Cámara, nos vale, y yo le digo que trabajan mejor, que son más eficaces, que además la explicación es que son más, están mejor formados y mejor coordinados, y que esa eficacia redundante en la tasa de criminalidad, que baja. Por eso la gente se siente más segura y las encuestas lo detectan una y otra vez. Esa es la historia, señor Cosidó, y da igual que usted saque aquí sus cositas, esas cosas que le cuentan en los cuarteles en los que tiene amigos. Es irrelevante, créame. Al final la estadística está ahí y las encuestas están ahí y la gente lo percibe como tal a pesar de ese intento sistemático suyo de negar esta evidencia, como es inobjetable e inatacable que soy el ministro que más veces ha comparecido con sus datos a hablar de criminalidad. Es más, soy el único. Creo que Mayor Oreja vino veinte minutos un día a contestar no sé qué, dijo tres vaguedades y se marchó, pero con datos y cifras el único, y secretario de Estado el único, muchas veces. Cada año, cada seis meses, vengo aquí, traigo mis datos estadísticamente comparables y los discuto. Soy el único, señor Cosidó, y eso, le guste a usted o no le guste, es así.

Como decía Antonio Hernando, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tengo para mí —y ojalá sea así— que esto va a marcar una tendencia, que el que me sustituya ya no podrá escapar de este trámite parlamentario, que es muy útil para la Policía y para la Guardia Civil, que obliga al ministro y al equipo de Interior a estar encima de los datos, si se hace con inteligencia. Por eso nunca he sido partidario de poner los datos cada mes, y le he explicado por qué, lo he defendido aquí y lo voy a defender. No creo que sea un problema de transparencia. Yo creo que la Policía tiene que estar pendiente de los datos, y —créame— lo está, y usted ha estado en el Ministerio del Interior y lo sabe perfectamente, tanto la Policía como la Guardia Civil, porque son magníficos profesionales y saben cuándo tienen un problema, cuándo se les escapa el tema del cobre, cuándo tienen un problema rural; claro que lo saben, son los primeros, y saben cuándo tienen una banda que no encuentran y que de repente les hace subir la tasa de criminalidad espectacularmente o cuándo tienen un ajuste de cuentas... Eso lo saben los policías y los guardias civiles. Es verdad que eso, como señalaba el señor Hernando, marca a veces momentos difíciles que se resuelven con el tiempo. En otras palabras, quiero decirle que la tasa de criminalidad es sobre todo un instrumento para mejorar el trabajo de la Policía y de la Guardia Civil, no para que los políticos

puedan echarse en cara unos a otros si la Policía va mejor o peor. Eso no. Es un instrumento, al menos para mí, de trabajo, de mejora del trabajo, y por eso le digo que hay que hacerlo con una cierta perspectiva. Que de repente en un pueblo tengan una banda o lo que sea, les suba la criminalidad y eso suponga tres preguntas parlamentarias no ayuda, señor Cosidó, porque si se les da tiempo lo resuelven. En el caso de Tarragona es bastante evidente. Si se les da tiempo lo resuelven. Es verdad que durante unos meses puede haber una alarma, pero, créame, cuando hay una alarma social por algo la primera que lo nota es la Policía y la Guardia Civil, mucho antes que usted y que yo, los primeros. Hay que darles tiempo. Este debate mensual para que los parlamentarios disparen contra la comisaría o el cuartel no me parece bueno para la seguridad de los españoles, no me lo parece. Cada seis meses, cada año me parece bien discutir a fondo estos temas, con la lógica con la que yo lo he hecho, tratando de distinguir las tendencias estadísticamente representativas de lo que son subidas y bajadas que pueden tener que ver con aspectos puntuales, que la Policía y la Guardia Civil entienden mejor que usted y que yo y tratan de resolver. Esa es mi tesis, por eso he hecho lo que he hecho, por eso defendiendo lo que defendiendo, y lo hago, insisto, porque creo que ese es el debate racional; lo contrario es estar encima todo el día, cuando en realidad los primeros que sufren cuando se les escapan los datos, créame, y los conozco muy bien porque llevo muchos años trabajando en Interior, son ellos. Los primeros que alertan de los problemas son ellos. Me parece bien que cada seis meses, cada año, discutamos a fondo para ayudarles, no para echarnos la pelota unos a otros y perjudicar su trabajo, que es lo que finalmente algunos pretenden hacer con este tipo de sesiones de control. En eso no estoy de acuerdo y no voy a estarlo nunca, se lo digo de antemano.

Después de esta introducción de carácter general, habla usted de la violencia de género. Viendo la diapositiva de los asesinatos de mujeres fallecidas por violencia de género, he querido abordar este tema y hacerlo de la manera más profunda posible. He querido separar dos cosas que me parece que son separables: una es la que sin duda repercute más y afecta más, los asesinatos. Qué duda cabe que producen una conmoción evidente, por tanto ese es un dato. Luego he querido poner encima de la mesa algo que sus señorías conocen perfectamente, el trabajo que todos realizamos para atacar un problema que tiene una manifestación dramática, los asesinatos, pero que además tiene muchas otras manifestaciones de agresiones, de día a día. Es terrible lo que pasa. He querido decirles a sus señorías que es verdad que las cifras de asesinatos son las que son —ahora las voy a comentar—, pero no es menos cierto que entre todos hemos creado un instrumento de ayuda a las mujeres que se sienten perseguidas, maltratadas, que está funcionando. Hay muchas mujeres que tienen medidas de protección. Yo visito comisarías y cuarteles, lo hago con mucha frecuencia, muchas veces sin cámaras por cierto,

porque creo que no va a ningún sitio. Nunca dejo de pasar por las unidades que trabajan con las mujeres maltratadas, nunca dejo de hablar con los policías y los guardias civiles que tienen una lista con unos teléfonos y que me dicen las veces que llaman; nunca dejo de hacerlo, por eso sé muy bien lo que pasó en Málaga, lo que le pasó a aquel policía, cuando mataron a una mujer que él controlaba, y las cosas que dijo. Hay una tarea impresionante que están haciendo policías locales, policías nacionales, guardias civiles, servicios de asistencia de ayuntamientos de todos los colores políticos, porque ha sido tarea de todos, una tarea impresionante. Hoy hay decenas de miles de mujeres, creo que más, centenares de miles de mujeres que se sienten mucho más seguras que hace seis, siete u ocho años; mucho más seguras. Saben que tienen un teléfono y si tienen miedo llaman a una comisaría y hay un señor que las conoce, las llama por su nombre, las recibe, las trata; es alguien entre policía, psicólogo, es todo; eso está ahí y funciona. Otra cosa es que tengamos asesinatos y haya que ver qué pasa, como decía la señora Pigem, y analizarlo a fondo, pero no podemos negar la evidencia de lo que hemos hecho. Hemos cambiado las leyes, aunque se pueden mejorar, pero qué duda cabe que están ahí. Hay gente en las cárceles que antes no estaba, hay denuncias que antes no se producían. Llamo la atención de sus señorías sobre que el trabajo que hemos hecho todos conjuntamente ha mejorado la vida de muchas mujeres en este país, de muchas mujeres. Ese camino está recorrido y bien recorrido. Que hay que evaluar, reevaluar, mejorar, efectivamente; el primero el ministro del Interior, los primeros los policías y los guardias civiles. Creo que deberíamos parar un momento y hacer esta reflexión colectiva. Esta es una sociedad que ha pasado de desconocer un problema a plantarle cara, como decía la señora Pigem, como no hace ninguna sociedad europea; y lo sé bien porque he discutido este tema con mis colegas de Interior. Es verdad que hemos conseguido cosas, muchas cosas. Hay muchas mujeres que hoy están más seguras, se sienten más seguras, objetivamente lo están, y apoyadas; apoyadas socialmente y por la policía, es verdad. Eso no quita para que tengamos un problema de asesinatos que hemos de analizar. Les decía que con la estadística no hay una pauta, una tendencia. Usted comentaba que el peor año fue 2010; no, el peor año fue 2008, cuando tuvimos 76; pero en 2004, tuvimos 72 y 71 en 2003. Por tanto, como usted comprenderá estadísticamente estamos como estamos. Cabría decir que no avanzamos y que lo que nos creíamos en 2009, con el 56, que era una bajada, no era tal. No avanzamos, estamos donde estamos. Tenemos que ver qué hay que hacer. Como señalaba no sé si la señora Pigem o usted mismo, estos dos casos se puede imaginar que los hemos analizado a fondo. Es verdad que hemos tenido dos casos este año que estaban en nuestro sistema, uno de ellos el de Málaga, al que me vengo refiriendo. Es cierto que hemos tenido varias reuniones, no una, ni dos ni tres; no yo personalmente, aunque he estado puntualmente infor-

mado de las conclusiones de esas reuniones. ¿Qué ha pasado? ¿Qué hemos hecho mal? ¿Qué hemos hecho mal para que una persona, como la mujer que asesinaron en Málaga, haya sido asesinada cuando teníamos todo encima de la mesa? ¿Qué errores hemos cometido? Eso es muy importante y lo estamos haciendo, y lo hacemos continuamente todos juntos. Por eso señalaba alguna de las cosas que creo que hay que tener en cuenta. La señora Pigem hacía alguna referencia sobre este tema. Yo he dicho que es verdad que una parte de los asesinos tienen condenas por violencia de género o tienen órdenes de alejamiento; es verdad, pero lo que hemos detectado este año, y en los dieciséis asesinatos que llevamos este año todavía más, es que, además de eso, tienen otras condenas. He dicho que en nuestro sistema de evaluación eso no lo teníamos muy en cuenta. Me estoy refiriendo a los asesinos, no a los maltratadores en general —me parece que es la señora Díez la que hacía esta referencia—; ya sé que los maltratadores en general no, ya que hay gente que solo tiene este delito. Me refiero a los asesinos, que son los perfiles que hemos estudiado. Entre los asesinos hemos detectado que muchos tienen condenas, algunos tienen órdenes de alejamiento, pocos; pero es verdad que casi todos ellos tienen además un porcentaje, creo, del cuarenta y tantos por ciento, en los dieciséis asesinatos que desgraciadamente tenemos computados este año, de condenas por otros delitos. ¿Qué hemos hecho? Inmediatamente hemos revisado nuestro sistema de evaluación y hemos introducido un parámetro que antes no había. Si la mujer maltratada que ha denunciado tiene una pareja o un marido que, además de ser un maltratador, tiene otros delitos, inmediatamente le ponemos un asterisco y a la mujer le subimos la protección. Eso es lo que hemos hecho y lo que he querido contar. Con todo y eso los datos son los que son. Yo, señora Pigem —ahora me dirijo a usted—, soy el primero, faltaría más, en decir que con estos datos este año no vamos bien; vamos mal y el año pasado fuimos mal. Veamos el sistema en su conjunto. Preocupémonos por los asesinatos, faltaría más, sobre todo cuando hay fallos; eso es evidente. El sistema en su conjunto está funcionando, y yo me permitiría invitar a los portavoces, si les parece bien, un día a una comisaría, a un cuartel, para que se reúnan con los que están a pie de obra, con los policías y los guardias civiles que llevan el día a día, para que les enseñen las listas, lo que hacen. Yo creo que sería útil para que sepan hasta qué punto hay unos señores que se preocupan de llamar todos los días y preguntar: ¿Cómo estás? ¿Necesitas algo? ¿Le has visto? Esto no lo había antes, no existía. Por tanto, seamos pesimistas en lo que debemos serlo, pero admitamos que entre todos —repto entre todos porque es un trabajo de todas las administraciones y de todos los partidos— hemos hecho avances sustantivos, lo que no quiere decir que no tengamos que estar preocupados por estos asesinatos, sobre todo cuando hay fallos. En general, sigo pensando —lo reitero en esta segunda intervención— que la denuncia es mejor que la no denuncia. He sido el primero que he dicho que

han caído las denuncias, pero no quiero interpretarlo de ninguna manera, porque es cierto que si caen las denuncias y se mantienen los asesinatos algo no cuadra. Soy el primero que lo he dicho en mi explicación. Es más, no me he atrevido a dar una explicación de ese fenómeno. He dicho: Vamos a dejar que venga al año que viene para ver qué pasa. Todavía debemos seguir insistiendo a la gente en que denuncie, porque es mejor, va a estar más protegida, así como al entorno. Se ha de denunciar, y a veces es el entorno familiar, cada vez más, o el de los vecinos el que denuncia este tipo de comportamientos. Estas son las pautas que hay que seguir, admitiendo, señor Cosidó, que aquí tenemos un problema. Esta discusión no trata de esconder nada. Si hay propuestas, señor Cosidó, le aseguro que serán bienvenidas, y el primero que las va a contemplar es el ministro del Interior porque es un tema en el que hemos estado juntos y creo que juntos debemos seguir.

El tema rural. Conozco la situación, la he discutido, soy diputado, además por Andalucía, lo cual me permite estar más cerca del problema, porque es sobre todo en Andalucía oriental donde ha habido un aumento en los robos, aunque también los ha habido en Galicia. Es verdad que hay un crecimiento de los robos en la zona rural, y tiene que ver en parte con el cobre; luego me voy a referir a ello. De hecho, la Guardia Civil desde hace unos meses —lo anunció en el Senado— tiene un plan específico de seguimiento de este tipo de delitos. En todo caso, los datos de los que dispongo y que me pasan mis colaboradores que están aquí conmigo es que en el ámbito urbano los delitos y faltas han bajado este año sin seguridad vial un 2,2, y en el ámbito rural un menos 0,7. Ha habido un menor descenso, pero lo ha habido, aunque admito con usted que hay alarma. De hecho, desde hace algunos meses, hay un plan específico de la Guardia Civil que espero que dé sus resultados. Creo que en parte tiene que ver con el tema del cobre. Aprovecho para contestarle sobre inmigrantes extranjeros, que es uno de los temas que preocupan más. Sabe usted que hemos hecho varias operaciones importantes. Por mi parte es un atrevimiento, pero creo que podríamos encontrar una correlación lineal entre el precio del cobre y el número de robos de cobre que hay. Segundo, es un problema que preocupa en toda Europa. El otro día estuve reunido con el ministro del Interior francés y estuvimos hablando bastante de este tema. Tercero, hemos hecho dos o tres operaciones muy importantes. Hemos conseguido judicializar algunos de los robos de cobre, tipificándolos como delitos de atentado o estragos públicos, que es una forma de conseguir condenas más altas. Estamos haciendo trabajos sobre ese tema. Hemos atacado la receptación; tiene usted razón, es ahí donde hay que trabajar. En resumen, nos preocupa ese asunto y le estamos dando respuesta, pero creo que tiene más que ver con el precio que con ninguna otra cosa. Repito, está creciendo en todas partes de Europa, incluso en zonas de Europa donde la crisis no se nota; siempre he mantenido esa tesis y lo sigo haciendo.

Termino refiriéndome a las nóminas y las plantillas. Las plantillas son las que son; no están los alumnos de las academias, claro que no; no diga esas cosas, señor Cosidó. Están los policías que están, lo que pasa es que hay más; qué le vamos a hacer, ya sé que a usted le molesta. ¿Sabe que le digo? Estos llantos de qué pasa con los policías y los guardias civiles hubiera sido fantástico que los hubiera tenido usted cuando estaba en el Ministerio del Interior, porque nos hubiéramos encontrado con 10.000 policías y guardias civiles más y así hubiéramos tenido que hacer un esfuerzo menor. Qué fantástico que lo hubiera hecho en su momento, pero parece que no les preocupó y ahora se rasgan las vestiduras. Hay 155.000, más que nunca en la historia de España; es así.

A la señora Díez, le contestaré al final, muy brevemente, sobre el tema de ETA. Es verdad que la estadística se mandó ayer porque los últimos datos los cierro yo en función de mi intervención. Le diré una cosa, es la del año pasado con una columna más. No es un aluvión estadístico que de repente haya caído sobre los diputados. Es lo del año pasado con una columna más. Intentaremos hacerlo con más tiempo para que sus señorías lo puedan estudiar.

Tema de presos y criminalidad. Durante unos cuantos años se ha producido esa teórica paradoja que usted señalaba, que no es tal, que aumentaba el número de presos y disminuía ligeramente la tasa de criminalidad. La explicación era muy sencilla, la eficacia policial; no hay más. Si hay más detenciones y más esclarecimientos hay más presos. Esa es la justificación, no hay más. No sé que dijo Mercedes Gallizo el otro día en su comparecencia —no estuve—, pero tengo los datos mensuales de la población penitenciaria, y está estabilizada con tendencia a la baja desde hace algunos meses. Eso es lo último que sé y, como le digo, los sigo mes a mes; está estabilizada con tendencia a la baja. La paradoja no es tal, es muy sencillo de entender; si la policía detiene más hay más presos; y eso es compatible con que haya menos crímenes. No solo eso, es que es así. También es verdad que si cambiamos el Código Penal hay más presos. Por ejemplo, si cambiamos el Código Penal y metemos un delito nuevo —en este caso el de violencia en el ámbito familiar— aparecen unos cuantos presos; no son pocos. No tengo la cifra exacta en la cabeza pero hablo de más de dos mil presos que están en la cárcel por ese nuevo delito. Si cambiamos la seguridad vial hay más presos; ya le digo, no hay pocos. En resumen, si cambiamos el Código Penal, si lo endurecemos, hay más presos. La policía es más eficaz, hay más presos, y eso es perfectamente compatible con que baje la tasa de criminalidad. No solo es compatible, es que ha pasado. Yo creo que en los últimos meses —no me lo tome al pie de la letra— estamos estabilizados con tendencia a la baja, y también es razonable que sea así.

Sobre el tema de la violencia de género, ya le he contestado. He hecho una contestación de carácter general. En cuanto a las denuncias, tiene usted razón; hay algo

que yo mismo no me he atrevido a evaluar y vamos a ver qué pasa el año que viene. En todo caso pase lo que pase admitamos todos que el mensaje de que hay que denunciar sigue siendo positivo, porque es cierto que el porcentaje de mujeres asesinadas con denuncia es más bajo. Por tanto, objetivamente lo que sabemos es que si están protegidas están más seguras, y para ello tienen que denunciar. Es elemental, vamos a seguir peleando por que denuncien todas aquellas que se sientan amenazadas, sabiendo que eso es siempre algo positivo.

Al señor Olabarría ya le he contestado en parte. Me pregunta por las pulseras. Debo decirle que no tengo información. Sabe que lo lleva el Ministerio de Igualdad y, en parte, el de Justicia. No tengo información de que funcionen mal pero tampoco me atrevería a decir que sean milimétricamente exactas. No, no me atrevería a decírselo. Lo preguntaré, porque ciertamente es un tema importante. En cuanto al razonamiento de ganar la batalla, le digo lo mismo que a la señora Pigem, no seré yo quien manifieste mi preocupación, en absoluto, pero quiero que veamos el tema de la violencia de género en su conjunto y que examinemos todo lo que hemos hecho unos y otros y digamos: asesinatos, tenemos un problema, hay que seguir con ello. Eso es durísimo, pero es verdad que hemos hecho muchas cosas, y a partir de ahí si hay que mover las leyes, que se muevan. Sabe usted que no soy un fanático para nada de mantener la legislación. La ley es un instrumento básicamente al servicio de un objetivo, y si hay que cambiarlo se cambia; no tengo ningún problema.

Creo que le he explicado lo de los antecedentes, lo de las órdenes de alejamiento. Funcionan, aunque a veces —como señalaba la señora Pigem— quien rompe la orden de alejamiento es la pareja, y eso es muy complicado de detectar. Algún caso hemos tenido no hace mucho tiempo en el que se ha producido una ruptura de la orden de alejamiento con consentimiento. Es muy complicado, la relación es muy compleja desde el punto de vista psicológico, es terrible, es un drama; qué les voy a decir si ustedes lo conocen perfectamente.

Menores. Con mucho gusto le suministraré los datos de menores; no los he traído en la estadística. No son así; tengo aquí algún avance; también disminuye la criminalidad en menores. Me lo han pasado pero, como son unos apuntes, con mucho gusto le mandaré los datos de menores. Es verdad que la percepción social al respecto es casi la contraria. Es cierto —y usted se refería a ello— que ha habido algún caso muy llamativo, muy impactante socialmente que ciertamente a la gente —cómo no, faltaría más— y a las autoridades del ministerio les ha horrorizado. Pero en conjunto pasa lo mismo que con la criminalidad en general, ha bajado la tasa de criminalidad de menores, aunque es cierto que hay algún caso muy concreto, terrible —estoy pensando en dos en este momento, que se me ocurren, de los últimos años—, que ha llevado a plantear modificaciones. Ya lo he discutido con el Partido Popular. Sin tener una posición —como usted sabe— dogmática respecto a las leyes, he dicho

siempre que este tipo de cambios penales —esto es algo que le he oído a usted decir en muchas ocasiones, incluso para oponerse a algunos de los que yo he traído a esta Cámara; a usted y a otros muchos, y yo comparto— hay que hacerlos con prudencia, con cautela, examinando bien las cosas, a ser posible fuera del impacto emocional que producen algunas cosas, aunque hay que tenerlo en la cabeza.

Nosotros cambiamos la Ley del Menor, la endurecimos en el 2005, si no recuerdo mal, y es verdad que hay un debate, que seguramente es inevitable por lo que usted señalaba. Yo he leído algún informe —no es un tema en el que esté muy puesto— de los educadores sociales, concretamente de los de la Comunidad de Madrid, que son muy defensores de la Ley del Menor, y dicen que el grado de reinserción es muy alto. Se lo mandaré; es un estudio que he visto —creo que es de la Comunidad de Madrid, estoy casi seguro— y es interesante. Defienden que efectivamente funciona, otra cosa es que se tenga... Usted decía: la reinserción en carácter general. Oiga, en nuestro sistema penitenciario el 50 por ciento de los presos reinciden pero el otro 50 no; no es poca cosa, y trabajando como trabajamos. Es verdad que tenemos un sistema penitenciario muy, muy pro reinserción, muy activo, y yo tengo que defender aquí a los funcionarios que son los que llevan ese trabajo. Estoy de acuerdo con usted en que es un debate que está ahí, yo no lo voy a ocultar; creo que habría que hacerlo con calma. Pienso que los datos no son los que a uno parece, lo que no quiere decir que haya dos o tres casos muy llamativos, pero en conjunto le mandaré esta misma tarde los datos de menores para que vea que la tasa de criminalidad baja también. Creo que deberíamos estar, si vamos a ese debate, con los que trabajan este tema, que más que policías y jueces son los asistentes sociales, los trabajadores sociales los que están a pie de obra, los que están con los jóvenes y con los menores; escucharles es enormemente útil. Ya le digo que lo último que leía era una defensa a ultranza del sistema actual. Admito que el debate está ahí y que, como usted decía, es pertinente, siempre y cuando lo hagamos tratando de separarlo del aspecto emotivo, porque yo creo que no es bueno.

Sobre los juicios paralelos sabe mi opinión, que es coincidente con la suya, absolutamente; sobre todos, todos los juicios paralelos, porque hay muchos; también aquí.

Acerca de la Ley antiterrorista, yo no cambiaría la ley; conozco los informes y yo no la cambiaría. Hay distintas razones, en parte porque creo que estamos —como he dicho en muchas ocasiones— en el principio del fin; lo creo y, si no nos equivocamos, veremos el final de ETA; estoy convencido. No la cambiaría, aunque hay temas de incomunicación y sobre todo de interrogatorios que sabe usted que dependen de la autoridad judicial. Nosotros tenemos los medios; cuando la autoridad judicial lo pide los proporcionamos, si no, no, depende de la autoridad judicial, y en eso yo soy muy respetuoso con la actitud de los jueces, entre otras cosas, porque trabajan

muy bien y cada juez tiene su... En fin, creo que todos son igualmente justos y que la Policía y la Guardia Civil siempre respetan el Estado de derecho, siempre. En los manuales de la banda terrorista está este asunto de las torturas, y todos conocemos casos de autolesiones; ese es un debate que usted y yo hemos tenido. En este momento hay mecanismos a disposición de la autoridad judicial, y es ella la que decide si los utiliza o no, pero por parte del ministerio yo no cambiaría en este momento la ley, no lo haría. También admito que es un debate pertinente porque lo hay, no se lo voy a negar.

Señora Pigem le agradezco la intervención. Sobre el tema de la estadística, efectivamente sumamos. No es fácil, cada comunidad autónoma tiene su metodología; ya sé que esto teóricamente es muy fácil pero no es así, ni en la estadística criminal, ni en ninguna otra estadística. Como usted sabe, hay una batalla con las estadísticas en este país, en la que ojalá nos pongamos de acuerdo porque es muy doloroso. Una buena estadística es fundamental para establecer las políticas públicas. Yo creo que el mes que viene, no sé si la semana próxima o en quince días el secretario de Estado comparecerá en el Senado. Nos parece que es el sitio para dar los datos de criminalidad del conjunto del Estado; lo haremos en el Senado. Sabe usted que los datos por comunidades autónomas los ofrece tradicionalmente el secretario de Estado en el Senado. Después de mi comparecencia él va al Senado, comparece y da los datos por comunidades y discute por comunidades porque es la Cámara territorial. Los dará el secretario Estado, y es verdad que los tenemos ya depurados. No ha sido fácil, sobre todo porque son estadísticas bien distintas, incluso en los tipos que se consideran. El problema no es solo si se considera tal o cual, es que se tipifican o se engloban bajo rótulos diferentes; no ha sido fácil aunque los tenemos. Los últimos datos que hemos mandado a Eurostat creo que son los de 2008, y ahí va incluido todo el Estado, claro. Es decir, el dato que tiene Eurostat es el del conjunto del Estado. Lo que hará el secretario de Estado es dar los datos de toda la serie del Estado, que ya están homologados de acuerdo con una metodología que compartimos. Son datos del Estado; como usted sabe, de Cataluña cogemos una parte de su población que estadísticamente es la que creemos que representamos. Por eso no es toda Cataluña, porque no estamos en toda Cataluña, pero hay una parte que sumamos en el conjunto de la estadística; en todo caso esto es homogeneizable. Le garantizo que es así; el porcentaje no lo sé exactamente pero es así. Es decir nosotros tenemos los datos de los delitos en Cataluña y de los delitos en el País Vasco. En Navarra no, allí sumamos todos los que tenemos y metemos el conjunto de los ciudadanos navarros. En Cataluña y en el País Vasco hacemos ajustes de población porque no podemos meter el cien por cien de la población de Cataluña porque no estamos desplegados en el cien por cien y no tendría sentido. Metemos un porcentaje a lo largo de toda la serie y eso nos permite tener la tasa nacional. Por tanto, tenemos en cuenta que no estamos en Cataluña. Tenemos en cuenta los delitos y,

en consecuencia, tenemos en consideración una parte. Eso es estadísticamente correcto y siempre ha sido así, y lo he explicado aquí en varias ocasiones, pero en Eurostat los datos son del conjunto del Estado, faltaría más.

En relación con lo que decía usted y también el señor Cosidó, es verdad lo de las policías locales, en eso tiene usted razón; y creo que el siguiente paso que hay que dar es buscar un instrumento para sumar las policías locales, y en eso estamos trabajando porque van a ir creciendo —tiene razón en eso— y lo ideal sería tener todo. En eso estamos, pero armonizar las estadísticas no es sencillo. A veces es difícil ponerse de acuerdo, aunque es verdad que van mejorando. Aprovecho para comentar que ha habido una operación muy importante que creo que ha sido presentada esta mañana en el País Vasco. ¿Se acuerda de un crimen que hubo en el asalto a un banco hace algunos meses en Cataluña? Pues ha habido una operación que me parece que ha dado como resultado cinco detenciones esta noche. Se trata de una banda que era mucho más organizada de lo que se pensaba inicialmente. En esta operación han trabajado los Mossos d'Esquadra, la Ertzaintza, la Policía y la Guardia Civil. La información se ha presentado esta mañana, y es un ejercicio de coordinación que el día que nos lo permitan los jueces deberíamos poner aquí en una presentación de *power point* porque el resultado es francamente interesante. Creo que las detenciones han sido en Castro Urdiales y en Euskadi. Lo traigo a colación aquí porque era un caso especialmente doloroso —fue un asesinato en el asalto a un banco— y sobre todo porque, como me preguntaba usted por las bases de datos y este es un ejercicio de coordinación, es muy interesante. De hecho creo que esta mañana, repito, se ha presentado y considero que es para felicitar a todos. Los cuatro grandes cuerpos han estado juntos y han resuelto este asunto de una banda que se movía por toda España, que me parece que tenía su sede en Cantabria y en Euskadi pero que acabó matando en Cataluña. Anoche hablé con los consejeros.

No crea que no he traído las bases de datos intencionadamente, ha sido simplemente por aliviar la comparecencia; no trato de esconder nada. Es verdad que cada base de datos es una negociación y no es fácil. Siempre digo lo mismo, es tan difícil que cuando yo llegué al ministerio la Guardia Civil y la Policía no compartían las bases de datos de detenidos; no las compartían —ahora sí—, y eran dos cuerpos del Estado. Tampoco compartían las operaciones antiterroristas, cada uno tenía las suyas. De hecho, la historia de la lucha contra el terrorismo en España no es que esté llena pero tiene algunas operaciones dignas de estudio porque llegaban unos donde estaban los otros; eso ya no pasa. Es verdad que estamos trabajando para incorporar a los Mossos d'Esquadra a todas las bases de datos. Las que ha mencionado no sé cómo van, pero daremos un impulso a este trabajo. Pronto vamos a celebrar una junta de seguridad con el nuevo consejero y volveremos a repasar este asunto; le daremos un impulso a todas las bases de datos, incluido el Sicoa, que es el relativo al terrorismo. En cuanto a lo de Interpol y Europol no le oculto que es más

complejo. Hay que buscar un mecanismo, pero es más complicado por razones que no vienen al caso ahora. Ha hecho una serie de consideraciones sobre la violencia de género que en parte le he contestado. Decía —y tiene razón— que cuando se hace la evaluación de riesgo no se puede solo tomar en consideración lo que dice la víctima; tiene razón. De hecho, tomamos en consideración lo que dice la víctima, lo que dice la policía y los servicios sociales si los hay, es decir, metemos en el programa un conjunto de informaciones adicionales porque es verdad que desgraciadamente la víctima, a veces, tiene una distorsión psicológica muy marcada en relación con su maltratador, que puede acabar siendo su asesino. Por tanto, tiene razón y así lo consideramos. Es verdad que hay estos dos casos que usted mencionaba, a los que me he referido en bastantes ocasiones.

Finalmente, agradezco al señor Hernando su intervención y su apoyo. Creo que las cosas que ha dicho están muy puestas en razón.

Ahora voy a comentar lo último que me han planteado, el asunto de ETA. Empezaré con algo que ya ha dicho la señora Pigem. Tiene razón, las cosas van bien, estamos en el principio del fin y no podemos equivocarnos. Uno de los elementos claves, aparte de la eficacia policial, es sin duda la unidad, y yo la mantengo; creo que todos los miércoles doy prueba de hasta qué punto la mantengo. Es muy importante que estemos juntos. Voy a tratar por todos los medios de que no volvamos a caer en un debate que no beneficia a nadie. Estoy de acuerdo con usted, y desde esa perspectiva es desde la que intervengo. Debo decir también que lo que no voy a hacer ni en sede parlamentaria ni en ningún sitio es entrar a discutir si ETA dijo que le dijeron... No, de ninguna manera. Sí voy a contar lo que hizo el Estado. Ya lo he dicho alguna vez y lo voy a volver a hacer. Cuando llegué al ministerio tenía una obsesión, que era que no nos pasara lo que en 1998. Yo era el responsable antiterrorista del Partido Socialista en la tregua de 1998 y apoyé al Partido Popular todo el tiempo —lo he contado en muchas ocasiones—, en la salud y en la enfermedad, cuando nos iban bien las cosas y cuando nos iban mal, todo el tiempo, y la experiencia demuestra que en aquel año de tregua ETA introdujo, al menos que yo recuerde, cinco comandos en España, es decir, aprovechó la tregua para rearmarse. Esos cinco comandos mataron, si no recuerdo mal, a 42 personas, entre ellas concejales del PP y del PSOE. Mi obsesión era que no lo volvieran a hacer; esa es mi obsesión. Por eso hice dos cosas; primero, movimientos siempre reversibles, nada irreversible; segundo, la policía vigilante, trabajando, sabiendo que había tregua, pero pensando que lo que podía pasar era que la tregua se rompiera, como así fue. Esa fue mi instrucción a los cuerpos de seguridad. Es verdad que durante la tregua trabajamos mucho y bien, y cuando digo eso no solo me refiero al número de detenciones —que están ahí—, sino a trabajar mucho y bien. Es verdad que ETA se intentó rearmar. ¿Sabe lo que pasó después, señor Cosidó? Que cuando ETA rompió la tregua nosotros

estábamos mejor, y por eso estamos así. Porque hicimos bien las cosas durante la tregua estamos hoy como estamos, porque no nos fiamos estamos hoy como estamos. Esa es la historia. De esa historia me siento orgulloso, como me siento orgulloso de cómo estamos. A continuación añado que no es mi trabajo, es el de la Guardia Civil, la Policía, la Policía francesa, la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra. Esa es fue la historia y eso es todo lo que tengo que decir.

La señora **PRESIDENTA**: Supongo que los grupos van a pedir réplica, pero ahora sí voy a ser muy estricta por la hora que es, ya que tenemos Pleno a las cuatro. Por tanto, voy a dar como máximo cinco minutos para la réplica.

Tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Ajustándome al tiempo.

Señor ministro, le ha traicionado un poquito el subconsciente en una frase que es muy ilustrativa de lo que ha dicho. Dice: La estadística la cierro yo en función de mi intervención. En todo caso, será que su intervención debería estar en función de la estadística y no la estadística en función de su intervención. Ciertamente, ha sido un lapsus bastante revelador.

En segundo lugar, la suma de delitos y faltas en el conjunto de España sube desde el año 2004. Es un dato objetivo. Es decir, si usted suma los delitos y faltas conocidos por la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías autonómicas, esa suma sube. Ese dato me parecerá mejor o peor y a usted también, pero es una realidad. Yo lo único que pretendo conseguir de usted, con cierta dificultad, es que me reconozca la evidencia, que no es otra que el número de delitos y faltas cometidos en el conjunto de España desde el año 2004 ha subido en 170.000, un 8 por ciento. Luego lo valoramos, pero no me diga que baja lo que en realidad sube. En tercer lugar, yo le he dado ocho argumentos, que le parecerán mejores o peores y que podremos discutir más o menos; ocho argumentos por los cuales a mí, la estadística que usted ha presentado no me resulta fiable. Usted me podrá decir que sí por esta razón o por otra; otros portavoces han presentado argumentos en esa misma dirección o en sentido contrario, pero para mí es un debate importante. Sí le puedo decir que toda estadística que no pasa por sus manos lo que muestra es una tendencia de crecimiento de la delincuencia desde el año 2004. Ya sea el Consejo General del Poder Judicial, ya sea la fiscalía, ya sea el gremio de joyeros, es decir, cualquier estadística que no pase por sus manos, lo que demuestra es que la delincuencia está creciendo en España. Usted dice que los datos del Eurobarómetro no son discutibles, pero es que no coinciden. Si compara los datos del Eurobarómetro de otoño de 2010, que es lo que ustedes reflejan ahí, esos datos tampoco coinciden. Si me permite la expresión, que no pretende ser ofensiva, a veces mienten

por vicio porque no hay necesidad ya que los datos del Eurobarómetro no coinciden.

Cuarto. Boletín Oficial del Estado: Efectivos en activo, Guardia Civil, 1 de enero de 2010, 80.523; Cuerpo Nacional de Policía, 63.620. Como la estadística la hace usted en función de su intervención, ¿por qué se salta el año 2010 cuando nos da los datos de efectivos? ¿Por qué pasamos de 2009 a 2011 y omite 2010? Porque bajan los efectivos. Eso es simplemente lo que estoy denunciando. ¿Que los efectivos vienen aumentando desde el año 2002? No me lo explique a mí; si la última oferta de empleo público que aprobó un Gobierno del Partido Popular fue de siete mil y pico efectivos y este año tenemos una oferta de trescientos y pico (**Rumores.**) Se han convocado más plazas de inspectores que de policías nacionales de base. Esto necesariamente va a bajar y eso entra también dentro de la evidencia. Si quiere le reconozco el esfuerzo que hemos hecho desde el año 2002 nosotros y ustedes para que aumenten las plantillas. Reconózcame usted que ahora necesariamente, con estas ofertas de empleo público, van a bajar.

Quinto. Usted dice: He comparecido más veces que nadie. El dato que da es falso. Todos los ministros del Interior han pasado por esta Comisión para informar sobre temas de delincuencia, todos, pero es un dato objetivo que usted, en esta legislatura, ha venido a esta Comisión —lo del Senado no me lo sé tan bien, porque estuve en la legislatura anterior— la mitad que la media de las cuatro legislaturas anteriores. Tendrá sus motivos; quizá le caigo mal. (**Risas.**) Yo que sé. No sé cuál será el motivo, pero el dato objetivo es que usted ha venido la mitad que la media de las cuatro legislaturas anteriores, y viene, entre otras cosas, porque hay un acuerdo unánime de la Comisión. De Internet ha dicho: No, a eso no lo hago caso porque no me gusta. Bien, no lo haga usted caso, pero este parece que sí le gusta y le hace caso, pero hay un mandato unánime aprobado por su grupo parlamentario en la Comisión. Para justificar por qué no quiere publicar los datos de delincuencia mensuales en la página web decía usted que no es interesante. Conocer la tasa de delincuencia, el número de delitos que ocurren en una ciudad o provincia, es un derecho de los ciudadanos y un deber de un Gobierno democrático por el principio de transparencia. Es como si Zapatero dice ahora que no va a publicar los datos del paro porque son muy malos y vamos a crear alarma. Ya decidirán los ciudadanos lo que opinan sobre los datos de delincuencia. No les trate usted como a menores de edad. Usted dé la información y que ellos la valoren. Es su obligación dar esa información y hacerlo con absoluta transparencia, cosa que no ocurre.

Por último, respecto del tema del terrorismo —perdone, señora presidenta, porque creo que me he excedido nuevamente en el tiempo, pero termino rapidísimo—, me dirijo al señor Hernando, que se ha extendido más sobre esta cuestión. El único ministro del Interior que ha puesto en duda en la Cámara la voluntad de un partido democrático como es el mío, que además ha soportado

el envite del terrorismo como el que más junto con ustedes, el Partido Socialista, y con otros partidos democráticos, el único que ha puesto en cuestión nuestra voluntad, nuestro deseo de querer acabar con ETA, ha sido el señor Rubalcaba, vicepresidente primero y ministro del Interior. (**Rumores.**) El único que se ha atrevido a hacer eso. Jamás he cuestionado yo la voluntad de ningún partido democrático de querer acabar con ETA. Como todos compartimos ese fin, como tengo la convicción de que todos, absolutamente todos, compartimos el deseo de acabar con ETA, la única diferencia es, en mi opinión, que en democracia los fines, por muy loables que sean, no justifican los medios, y para acabar con el terrorismo el único camino posible es el Estado de derecho. Cuando nos saltamos el Estado de derecho vamos mal para acabar con ETA, es contraproducente para acabar con ETA o para acabar con el terrorismo; cuando vamos por el camino del Estado de derecho vamos bien. Como creo firmemente eso, cuando la Audiencia Nacional investiga un chivatazo, es decir un delito de supuesta colaboración con banda armada, yo no creo que la Audiencia Nacional no quiera acabar con ETA o vaya en contra de la lucha contra el terrorismo. Cuando yo le exijo explicaciones al ministro del Interior o le exijo que cuente la verdad, no creo que eso vaya en contra de la lucha antiterrorista porque todo lo que fortalece al Estado de derecho es bueno para la lucha antiterrorista.

Le quiero decir una última cosa. No es verdad que todos los gobiernos hayan negociado con ETA, en todo caso lo que sí le puedo asegurar es que lo que ha negociado el Gobierno del señor Zapatero en la legislatura anterior con ETA no lo ha negociado nadie. Nadie. Gracias a Dios eso se ha rectificado y gracias a Dios, como bien decía la señora Pigem, hoy tenemos una unidad que ojalá seamos capaces de mantener en la lucha contra el terrorismo. (**Una señora diputada: ¡A ver si es verdad!**) El señor ministro del Interior sabe que ha habido total lealtad en el apoyo a la política antiterrorista de esta legislatura por parte del Partido Popular. (**Una señora diputada: ¡Que lo demuestre!**) Lo sabe, y eso no significa que cuando se ha producido un delito nosotros exijamos responsabilidades políticas por algo que jamás debió haber sucedido, entre otras cosas por respeto y por salvar el buen nombre de unos policías que no merecen ver cuestionada su labor en la lucha contra el terrorismo. Aunque solamente sea por eso, no pueden pagar los policías por un delito que tiene claramente una motivación política. Apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y apoyo al Gobierno en sus acciones para ilegalizar Sortu, absolutamente todo. Ahí siempre vamos a estar, ahí siempre nos vamos a encontrar; en el Estado de derecho y en la firmeza democrática en la lucha contra el terrorismo. Siempre. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quieren hacer uso de este turno de réplica? (**Pausa.**) Brevemente, señora Díez, tiene la palabra.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Brevísimamente, presidenta.

Tres cuestiones, vicepresidente y ministro del Interior, muy breves. Como el debate es solo de una columna más, espero que haya menos dificultades todavía para que tengamos los papeles con más tiempo. Si el debate se trata solo de una columna más, más a mi favor, más inexplicable todavía que no hayamos recibido con tiempo suficiente, o por lo menos con más tiempo, la documentación. Y una coincidencia plena con usted en relación con la necesidad de evitar los juicios paralelos, todos, señor vicepresidente, los que se hacen desde aquí y los que se hacen desde ahí. Cuando todos evitemos los juicios paralelos, podremos exigir al otro que los evite también. Hay que acostumbrarse a que cuando alguien no está de acuerdo con uno, no es porque quiere el mal de uno sino sencillamente porque no está de acuerdo. Yo estoy completamente de acuerdo, evitemos los juicios paralelos, todos, desde aquí y desde ahí, y entonces todos podremos exigirnos mutuamente hacerlo.

Por último, en una parte de la réplica —esto lo digo más como una reflexión que como una respuesta, señor vicepresidente— usted ha utilizado, por lo menos en lo que a mí compete, una especie de argumento sofista. Sofisma a la hora de argumentar. Yo no le he hablado de ETA, como me ha dicho, yo le he hablado del honor del Estado. El argumento sofista es un patrón de razonamiento que busca el engaño y me molesta, sobre todo cuando hablamos de cosas en las que íntimamente creo que estamos de acuerdo, quiero seguir creyendo. No le he pedido a usted que hable de las actas de ETA y muchísimo menos del Faisán, no me habrá escuchado eso ni directa ni indirectamente, pero sí que defienda el honor del Estado, y eso no se hace con argumentos sofistas, si me permite la reflexión, porque aquí no estamos hablando —yo por lo menos— de creer o no creer a ETA porque entonces tendría que preguntar quién ha creído a ETA. Estoy hablando de otra cosa, no estoy hablando de ETA, estoy hablando —insisto— del honor del Estado en cuestiones que nos afectan y nos competen y en las que quiero creer y sigo creyendo —aunque a algunos les pueda parecer una ingenuidad— que usted y yo tenemos una base común en la que actuar en esa materia y una obligación, que es decir la verdad, porque los ciudadanos nos están mirando y tienen derecho a sentirse protegidos, a sentirse amparados. ¿Por quién? Por el Estado. Quería plantear esa diferencia entre lo que usted ha contestado y lo que yo —solo puedo hablar por mí misma— le he impelido a que actúe.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarría, le ruego también brevedad, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Será atendido en esta ocasión.

Señor Rubalcaba, la verdad es que usted y yo estamos de acuerdo en casi todo, lo cual no estoy en condiciones de discernir si es bueno, malo o regular, pero son digresiones al margen de la cuestión. Solo hemos discrepado en un tema de entre los que nos estamos refiriendo en nuestras intervenciones finales todos. Me alegro tanto como usted, no menos, de los éxitos contra las organizaciones terroristas y del consenso político que los posibilita, que los legitima, consensos que por lo que estoy oyendo no sé si son tan firmes como se está invocando en la mañana de hoy; parece que tienen un componente de fragilidad que todos, desde la perspectiva de nuestra responsabilidad histórica en este momento, deberíamos intentar remover, todos seguramente. No termina de percibirse que sean consensuadas las reflexiones de unos y de otros o fruto del consenso, pero esa es otra cuestión. En todo caso, señor vicepresidente, solo discrepamos en una materia. Usted ha dicho que estamos en el principio del fin, yo también comparto esta opinión, es más, soy más optimista que usted, creo que estamos más allá que en el principio del fin. En relación con la legislación antiterrorista, me permito hacerle la siguiente humilde reflexión. ¿Usted cree que es necesario en este contexto y en este momento mantener legislaciones especiales que provocan informes negativos, por ejemplo, del Comité para la prevención de la tortura, del Consejo de Europa o de dos relatores consecutivos de Naciones Unidas sobre esta materia? Piénselo. Es la única reflexión que someto a su consideración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor Cosidó, como se ha referido a mí, no voy a contestarle sino a hacer una reflexión, simplemente. El problema, en mi opinión, no es la voluntad expresada de que haya una unidad contra el terrorismo y de que el objetivo también sea el mismo, que es acabar con ETA. El problema es los hechos y las actuaciones con lo que esa voluntad se demuestra. Y, hombre, me reconocerá usted que el mismo día en que se convocan las elecciones municipales sacar un documento como este, que se llama *Argumentos populares*, que al final trae una propuesta electoral que dice agilizaremos los trámites para la creación de empresas e impulsaremos plataformas electrónicas para su tramitación, pero que empieza diciendo que el Gobierno socialista pudo colaborar políticamente con ETA, no es la mejor forma de estar unidos contra el terrorismo. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) El problema, señor Cosidó, es que no es la primera vez que esto pasa, y la cuestión es que testimonios de terroristas se han utilizado en otras ocasiones, en otros procesos y con otro tipo de terrorismo. Recuerdo un diputado de esta Cámara en la legislatura pasada que le envió un cuestionario a un supuesto terrorista, luego se lo entregó a un periódico

que lo publicó porque tenía carácter informativo y luego utilizó las respuestas para atacar al Gobierno en la investigación de los jueces y de los tribunales en relación con el atentado del 11 de marzo. Lo recuerdo perfectamente, como si lo estuviese viviendo en este momento. Además, en la legislatura pasada esto lo utilizaron hasta la extenuación, señorita.

Voy a terminar relatándole simplemente un testimonio, que es personal. La noche del 7 de marzo, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Arrasate-Mondragón, don Mariano Rajoy se acercó a dar el pésame a la familia de Isaías Carrasco y al que hoy es el lehendakari y lo que le pidió por favor el actual lehendakari —no son palabras textuales— es que nunca más acusase al Partido Socialista ni a los socialistas de humillarse ni de pactar ni de negociar con los terroristas. Se lo pidió al señor Rajoy y yo pensé que aquella vez iba a ser la definitiva, pero después de ver determinados comportamientos y determinadas actitudes empiezo a creer que fui un ingenuo. Ojalá no sea así.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar el debate tiene la palabra el señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Empiezo contestando al señor Cosidó. No sé de dónde saca usted el 8 por ciento, son sus datos, esos que tiene usted de sus fuentes. Yo tengo aquí los datos oficiales, los del Ministerio del Interior, y no hay tal. En el año 2004 hubo 1.938.000 delitos, en el año 2010 ha habido 1.745.000, menos (**El señor Cosidó Gutiérrez hace signos negativos.**) En 2002 hubo 1.900.000, sí, menos, pero tenga usted en cuenta que en 2002 había menos españoles que en 2005. Sí, señor Cosidó, esos son los datos, homologables y homogeneizables (**El señor Cosidó Gutiérrez: Es que es complicado.**) Si lo que usted pretende es hacerme creer que en 2002 había más seguridad ciudadana que este año, le diré taxativamente que no. Y tiene usted un problema, un gran problema, porque el CIS de aquella época sentenció que el 21 por ciento de los españoles creían que la seguridad ciudadana era un gran problema; es que lo era, señor Cosidó. Además tiene una lógica, y es que ustedes estaban quitando policías y guardias civiles. Es verdad que en el último ustedes hicieron una oferta de empleo público porque aquello se iba de madre, pero el mal estaba hecho; el mal es 1996, 1997, 1998. Es así. Le voy a poner otra vez lo de los homicidios; mañana, en la pregunta, sacaré el gráfico y se lo contaré otra vez, y ahí sí que no hay tu tía: 400, 300. Pues mire usted, 100 menos. Es así, así lo perciben los ciudadanos, y ese es su problema. Por tanto, no vuelva usted a argumentar el 8 por ciento a ver si alguien se lo coge, porque no es verdad, no es un 8 por ciento, los datos son los que son y la estadística es la que es.

Es verdad que soy el ministro que más ha comparecido para hablar de criminalidad. (**Rumores.**) Natural-

mente, señor Cosidó. Yo he sido miembro de esta Cámara y le diré que de este Gobierno, del anterior y del anterior. El que más. Cada año, cada seis meses en el Parlamento viene el secretario de Estado. Es así. Dice usted sí me gusta este debate o no me gusta. No es si me gusta o no me gusta, si usted me gusta o no me gusta, no, no, es si lo tengo que hacer o no lo tengo que hacer; lo tengo que hacer y lo hago. Creo que es un buen debate y me gustaría que fuera constructivo. Realmente a veces con usted es fácil y a veces es imposible, porque usted trata de decir por todos los medios eso de que va todo peor. No, señor Cosidó, hay cosas que van peor y cosas que van mejor. Siempre les he dado un consejo de veterano parlamentario, y es que lo mejor es siempre la verdad, lo mejor (**Risas.**) Si va bien, va bien, y si va mal, va mal. Claro, si usted a los siete días de ser ministro me pide la dimisión en el Senado, allá usted, pero se equivoca, porque, claro, cuando me la piden todos los años, al final pierde su eficacia. Si usted trata de negar que la criminalidad..., se equivoca; si usted trata que la gente piense que hay más asesinatos, se equivoca, porque no los hay, y como no los hay, la gente lo percibe como tal. Se equivoca. Esa es la realidad, le guste a usted o no le guste. Y si usted trata de decir a la gente que soy el ministro que menos ha venido, se equivoca, porque no es verdad; soy el que más ha venido, vengo gustoso a comparecer en esta Cámara porque creo que hay cosas que merece la pena discutir. Y si usted quiere llevar el debate a..., allá usted, a mí me da igual. Ahora, ¿que usted quiere hacer propuestas? Fantástico. ¿Sobre violencia de género? Hágalas. Estoy dispuesto a recogerlas.

Sobre criminalidad organizada usted me hizo una propuesta. Lo estamos haciendo, traeremos a la Cámara una estrategia y la discutiré con usted. Ahora, si usted quiere negarlo, está en su derecho de oposición, pero yo le digo que no es así, que la estadística última de la fiscalía también da una mejora. Los joyeros de Madrid se pueden quejar porque es verdad que en Madrid ha aumentado el número de delitos en joyerías, es verdad, en el conjunto de España no, pero en Madrid sí, eso lo sabe perfectamente la policía, que habla con los joyeros y tiene un plan específico para trabajar en ese tema. Lo sabe perfectamente. Lo que yo le pregunto es si es bueno que haya cada mes la estadística de las joyerías que se roban o no. Creo que tiene un sentido relativo, pero no por el ministro, sino porque eso se utiliza para meter una presión a la Policía y a la Guardia Civil que no es funcional para el sistema de seguridad. Eso es lo que le digo. Y como ustedes alguna vez gobernarán —ojalá tarde— veremos a ver lo que hacen con esto, como con tantas otras cosas de las que braman, pero que luego, al final, dejan. ¿sabe por qué? Porque están bien hechas. Y esta es una de ellas. Confío en que dentro de muchos años, cuando ustedes vuelvan al Gobierno, el ministro del Interior venga aquí cada año y cada seis meses el secretario de Estado a dar la cara y confío que mantengan esta estadística porque es buena, señor Cosidó, porque es un ejercicio responsable.

No voy a entrar en el tema del terrorismo porque ya he dicho todo lo que tenía que decir y porque, de verdad, creo que mi obligación como ministro es preservar la unidad. También le digo, señor Cosidó, que soy tonto lo justo. Cuando veo el «Diario de Sesiones» y veo que ustedes han preguntado al Gobierno más por un caso que está en la Audiencia que por el paro, alguna reflexión se me ocurre. Tonto, lo justo, pero responsable, créame, mucho, aunque usted crea que no; muy responsable, muchísimo.

No le entiendo bien. Le he dicho lo que he hecho, soy el responsable del Estado en materia antiterrorista y le he dicho la estrategia que seguí cuando llegué al ministerio. Sabe que contra los hechos no valen palabras de nadie, y los hechos están ahí; lo que pasó y lo que pasó después. Sostengo, y he sostenido, que el Gobierno hizo lo que tenía que hacer. No quiero discutir sobre lo que hizo otro Gobierno porque no merece la pena, pero yo sé bien, señor Cosidó, por qué aquello se paró, por qué no se paró y quién lo paró. Ustedes hicieron lo que tenían que hacer con nuestro apoyo, estoy convencido, y, además, lo hicieron con la mejor intención. Eso me consta porque lo viví en primera persona, pero no lo pinten ustedes de otra manera. Lo hicieron bien. Siempre he dicho, fíjese, que de aquella tregua salimos con mucho dolor y por eso nació el Pacto antiterrorista, lo dije un día en el Pleno de la Cámara. Lo propusimos un verano en el que es verdad que estábamos pasándolo muy mal y nos pareció muy bueno que ETA recibiera un mensaje unánime de los dos grandes partidos diciendo: no nos vais a ganar. Por eso lo hicimos. Con todo y eso, visto en perspectiva, siempre he sostenido que el Estado nunca ha arriesgado en este tipo de procesos. ETA ha perdido siempre; ETA perdió la tregua del año 1999 y perdió la de 2006. Y porque perdió la tregua de 2006 en el País Vasco y porque la Policía y la Guardia Civil estuvieron encima para evitar que después de la tregua nos dieran

disgustos, por eso estamos así, por las dos cosas. La perdieron política y policialmente y por eso lo defiendo. Política y policialmente. **(El señor Cosidó Gutiérrez hace gestos negativos.)** Sí, señor Cosidó, es mi opinión, estoy convencido, es discutible, pero es mi opinión. Política y policialmente.

Aquí vamos a lo policial, se lo he dicho antes, a las pruebas me remito, y contra esto, señora Díez, aquí hay lo que hay, lo que ha hecho la Policía, la Guardia Civil, las detenciones, las operaciones. Como le dije un día a un diputado del PP, ustedes saben perfectamente de esto, las operaciones de 2007, de 2008 y de 2009 no arrancan en 2007, 2008 y 2009, es mucho trabajo. Siempre pensamos que había que trabajar mucho más en tregua que sin tregua, entre otras cosas, porque los otros podían estar haciendo lo mismo. Por eso ganamos, por eso, señora Díez. Ese es el Estado y esa es la dignidad del Estado que yo defiendo.

Señor Olabarria, hay cosas que compartimos y cosas que no. Es verdad que existen esos informes que usted dice, pero yo creo que en este momento, a estas alturas, no deberíamos tocar la legislación antiterrorista. Lo creo sinceramente. Yo no lo haría. En el momento en el que estamos no lo haría. No lo creo útil, aunque admito que hay opiniones como la suya; las hay en foros internacionales —lo admito, lo he leído—, pero no lo creo útil. En fin, repito que esas opiniones las conozco.

Agradezco una vez más al señor Hernando su intervención y a la señora Pigem su no intervención. Gracias a todos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Finalizada esta intervención, se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

